CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.397-2026

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"



Informe de Actividades Acta de Interventoría No. 05

(DESDE EL 01 AL 31 DE AGOSTO 2026)

Ed. 1 Emitido para comentarios

Martínez & Manrique
arquitectura e ingeniería

AGOSTO 2026

CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6

3. ASPECTOS CONTRACTUALES 7

3.1 CONTRATO DE OBRA 7
3.2 POLIZAS CONTRATO DE OBRA 9
3.3 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
3.4 POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 12
3.5 REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO 13

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA 14

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO POR EL CONTRATISTA 14
4.2 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS 18
4.3 RECORRIDOS DE OBRA, SOCIALIZACIONES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA 22
4.4 INFORME FINANCIERO 22
4.5 ANTICIPO AMORTIZABLE 23
4.6 CONTROL DIARIO EQUIPO DEL CONTRATISTA 33
4.7 CONTROL DEL TIEMPO 33
4.8 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA POR EMERGENCIA SÍSMICA (10 AL 23 DE AGOSTO) 33
4.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 34
4.10 PERSONAL DE OBRA DEL CONTRATISTA 40

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 42

5.1 CONTROL DE CALIDAD 48
5.2 LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) 48
5.3 REGISTROS SEMANALES DE INTERVENTORÍA 48
5.4 INFORME FINANCIERO 49

6. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN 51

6.1 PROGRAMACIÓN DE OBRA PLAZO CONTRACTUAL 51
6.2 INDICADOR DE INVERSIÓN 53
6.2.1 Índice de inversión 53

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 54

NOMBRE DE EMPRESA: Consorcio Cam 2026 55

8. RECOMENDACIONES 65

9. CONCLUSIONES 65

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es elaborado por **MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S**., empresa identificada con NIT 900.596.808-6 y con la representación legal de Carlos David Martínez Vélez. Por medio de este se presenta el Informe de Interventoría para el acta parcial No. 05, correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2026. En este documento se relacionan las labores del contratista CONSORCIO CAM 2026 (NIT 902.021.805-4) para el Contrato de Obra Pública 4181.010.26.1.396-2026, cuyo objeto es: **"REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"**.

Lo anterior, con el fin dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del Contrato de Interventoría No. 4181.010.26.1.397-2026, cuya finalidad es "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS".**

Mediante este informe, la Interventoría presenta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) de la Alcaldía de Santiago de Cali la relación detallada de las actividades ejecutadas.

El documento detalla los antecedentes, la localización y el estado general del proyecto en sus componentes técnico, financiero, legal, ambiental y de SST. Asimismo, consolida la información del contratista para verificar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones estipulados en el contrato.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en la sede principal de la administración distrital, conocida como el Centro Administrativo Municipal (CAM). Este complejo es el epicentro del poder público en Santiago de Cali y se encuentra ubicado en la zona céntrica de la ciudad, específicamente en la Avenida 2 Norte # 10 - 70, Barrio San Pedro.

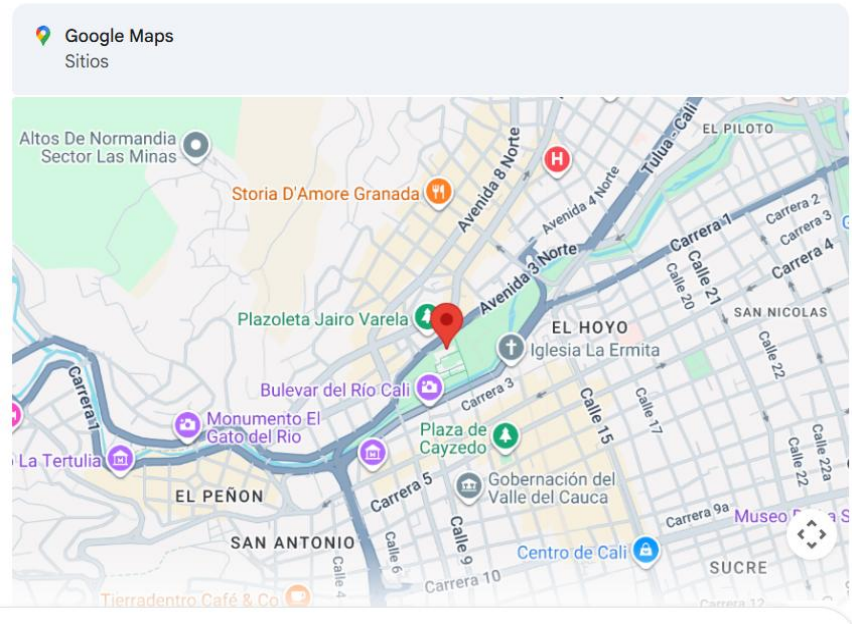
El inmueble se sitúa en un punto estratégico de alta visibilidad y flujo peatonal, colindando con hitos urbanos de gran importancia.

Figura 0-1 Localización General del proyecto



Colombia

Departamento del Valle del Cauca, Distrito de Santiago de Cali.



Fuente: Google maps

Coordenadas: Latitud: 3.4542° N / Longitud: 76.5333° W.

Límites:

- Norte: Limitado por la ribera del Río Cali.
- Oriente: Conexión directa con el Bulevar del Río, zona de alto tránsito turístico y ciudadano.

- Entorno: Se encuentra en la zona de influencia del Centro Histórico, rodeado de entidades financieras, notariales y otras dependencias gubernamentales.

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo la renovación y modernización integral de los pisos 1, 2, 3, 4, 8 y 11 de la Torre de la Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal (CAM). Tras cinco décadas de operación continua e intenso flujo de personal, la edificación requiere una intervención profunda que la adapte a las exigencias normativas, funcionales y de seguridad vigentes, salvaguardando su valor histórico y patrimonial. Para ello, la intervención contempla la transición hacia un esquema de planta abierta mediante la demolición de mamposterías e instalaciones divisorias existentes, optimizando así el aprovechamiento de la luz natural y las condiciones de confort. Paralelamente, se realizará la sustitución integral de la infraestructura técnica del inmueble, incluyendo la renovación de las redes eléctricas e hidrosanitarias, la implementación de sistemas de climatización (HVAC) de alta eficiencia y la integración de una plataforma de Inmótica para el control automatizado y la detección de incendios. Por último, se dotará al edificio con mobiliario ergonómico de vanguardia y espacios colaborativos, articulando esta modernización con la restauración de elementos arquitectónicos de valor histórico como las fachadas internas, las esculturas y los solados originales en mármol rojo.

Impacto y Beneficios

Esta intervención se traducirá en beneficios directos tanto para la ciudadanía como para el talento humano de la administración municipal. Por un lado, los usuarios accederán a zonas de atención más iluminadas, confortables y plenamente adaptadas a las normas de accesibilidad universal. Por otro lado, los servidores públicos contarán con un entorno laboral digno, seguro y moderno, lo que optimizará el desempeño institucional y elevará la calidad en la prestación de los servicios. En conclusión, esta obra revitalizará un edificio icónico de Santiago de Cali, garantizando su funcionalidad, modernidad y seguridad estructural para la comunidad durante las próximas décadas.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATO DE OBRA

La Tabla 1 presenta la información general del contrato de obra.

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

Entidad Contratante:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Contratista	CONSORCIO CAM 2026
Contrato	CONTRATO DE OBRA
Contrato número:	CONTRATO No. 4181.010.26.1.396-2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 3600012256 del 18 de enero 2026 Valor ($31.933.965.404).
Registro Presupuestal de Compromiso:	No. 4500409270 del 04 de febrero de 2026 Valor ($28.231.481.816).
Vigencias futuras	Compromiso que respalda: 4181/1.3.1.1.05/2.3.2.01.01.001.02.14/6302000042/BP260052961010106, el cual hace parte de las vigencias futuras N° 6000000245 y 6000000250 del 10/11/2025 por valor de Ciento dieciséis mil trescientos cincuenta y un millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho ($116.351.789.418).
ALCANCE Realizar las obras y actividades necesarias para la adecuación, mantenimiento y modernización de los pisos 1 ,2, 3, 4, 8 y 11, ubicados en la Torre de Alcaldía del complejo Centro Administrativo Municipal - CAM, declarado Bien de interés cultural, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, en la ciudad Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.	

El contrato comprende la ejecución de obras civiles, adecuaciones locativas y labores de mantenimiento en los pisos 1, 2, 3, 4, 8 y 11 de la Torre de la Alcaldía, localizada en la Avenida 2ª Norte #10-70 de la ciudad de Santiago de Cali. El propósito principal es garantizar condiciones óptimas y funcionales para los equipos de trabajo de las distintas dependencias, así como mejorar la atención a la ciudadanía en espacios adecuados y seguros.

Las intervenciones incluyen componentes técnicos tales como redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, redes contra incendios, sistemas de climatización y confort térmico, iluminación, señalética, adecuaciones de accesibilidad universal, así como la actualización de sistemas audiovisuales, acústicos e inmótica. Por otro lado, es importante resaltar que el componente de equipamiento de mobiliario hace parte integral del proyecto ya que ha sido diseñado a medida para los espacios a intervenir, por lo tanto, su adquisición hace parte del presente proceso ya que su fabricación e instalación se encuentran ligados a la ejecución de las obras contempladas.

Valor Inicial:	TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($39.932.045.125).
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1,2,3,4,8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍADEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.
Plazo inicial contractual:	543 días
Fecha de aprobación contrato (SECOP II):	21/01/2026 (Proveedor) 21/01/2026 (Entidad Estatal)
Fecha de inicio contrato (SECOP II):	04 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	31 de julio de 2027
Fecha de corte:	31 de agosto de 2026
Plazo Ejecutado:	(208) días – 38,31%
Plazo por Ejecutar	(335) días – 61,69%

Fuente: Elaboración propia

Durante el mes de agosto avanza la ejecución de la modernización de los pisos 1, 2, 3, 4, 8 y 11 del edificio CAM, amparada bajo el contrato No. 4181.010.26.1.396-2026. Con una inversión de $39.932 millones, la intervención abarca obras civiles, redes y mobiliario especializado. A la fecha han transcurrido el 38,31% del plazo de ejecución de la obra equivalentes a 208 días y restan el 61,69% del plazo, que corresponde a 335 días.

Las obras en el Centro Administrativo Municipal (CAM) sufrieron una paralización temporal a causa del fuerte sismo registrado el 10 de agosto en Cali (Entre el 10 y el 23 de agosto). A raíz de este evento, la Gobernación del Valle del Cauca declaró la calamidad pública para atender la emergencia mediante el Decreto No. 1.03.01-1070 de 2026. Posterior a las exhaustivas inspecciones realizadas por parte de los especialistas estructurales a la edificación, se garantizó la seguridad de las instalaciones y las labores de la obra fueron retomadas con total normalidad.

3.2 POLIZAS CONTRATO DE OBRA

La Tabla 2, presentan el valor y vigencia de las pólizas presentadas por el contratista de obra que garantizan el desarrollo del contrato.

Tabla 2 Seguimiento a Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual y Cumplimiento

No. Contrato		No. 4181.010.26.1.396-2026		**Valor Contrato**		$	39.932.045.125,00
Fecha inicio proyecto		4/02/2026		**Adición**		$	-
Fecha de terminación proyecto		31/07/2027		**Valor Final**		$	39.932.045.125,00
TIPO PÓLIZA:	**CUMPLIMIENTO**		**PÓLIZA No.**	360-47-994000061750		**Anexo**	0
ACTO	FIRMA DEL CONTRATO		**Fecha Póliza**	27/01/2026		**Movimiento**	EMISIÓN ORIGINAL
Compañía	**Amparo**	**Valor Contractual**	**Valor Póliza**	**Cumple Si/No**	**Vigencia**		**Cumple Si/No**
					Inicia	**Termina**	
Aseguradora Solidaria	Cumplimiento	$ 7.986.409.025,00	$ 7.986.409.025,00	**SI**	21-ene-26	31-ene-28	**SI**
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 3.194.563.610,00	$ 3.194.563.610,00	**SI**	21-ene-26	31-jul-30	**SI**
	Calidad del servicio	$ 7.986.409.025,00	$ 7.986.409.025,00	**SI**	21-ene-26	31-ene-28	**SI**
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 5.989.806.768,75	$ 5.989.806.768,75	**SI**	21-ene-26	31-ene-28	**SI**
Aclaraciones							
TIPO PÓLIZA:	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**		**PÓLIZA No.**	360-74-994000013772		**Anexo**	0
ACTO	FIRMA DEL CONTRATO		**Fecha Póliza**	27/01/2026		**Movimiento**	EMISIÓN ORIGINAL
Compañía	**Amparo**	**Valor Contractual**	**Valor Póliza**	**Cumple Si/No**	**Vigencia**		**Cumple Si/No**
					Inicia	**Termina**	
Aseguradora Solidaria	Responsabilidad civil extracontractual	$ 1.996.602.256,25	$ 1.996.602.256,00	**SI**	21-ene-26	31-jul-27	**SI**
Aclaraciones							

Fuente: Elaboración propia

Estas pólizas se encuentran revisadas y aprobadas por la interventoría y entidad contratante. Las vigencias y valor de los amparos, cumple con lo establecidas en las condiciones contractuales.

3.3 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información general del contrato de Interventoría.

Tabla 3 Información General Contrato de Interventoría

Entidad Contratante:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Interventor	Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S
Contrato	DE CONSULTORÍA
Contrato número:	No.4181.010.26.1.397-2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 3600012257 18 de enero 2026 Valor $2.268.926.106
Registro Presupuestal de Compromiso:	No. 4500409277 04 de febrero 2026 Valor $2.009.752.255
Vigencias futuras	Compromiso que respalda: 4181/1.3.1.1.05/2.3.2.01.01.001.02.14/630 200 0042/BP260052961010109, el cual hace parte de las vigencias futuras N° 6000000245 y 6000000250 del 10/11/2025 por valor de Ciento dieciséis mil trescientos cincuenta y un millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho ($116.351.789.418).
Valor Inicial:	TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($3.049.551.345).

Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS"
Plazo contractual:	589 días
Fecha de aprobación contrato (SECOP II):	21/01/2026 (Proveedor) 22/01/2026 (Entidad Estatal)
Fecha de inicio contrato (SECOP II):	04 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	15 de septiembre de 2027
Fecha de corte:	31 de agosto del 2026
Plazo Ejecutado:	(208) días – 35,31%
Plazo por Ejecutar	(381) días – 64,69%

Fuente: Elaboración propia

El Contrato de Interventoría se encuentra vigente y en ejecución a la fecha ha transcurrido el 35,31% del plazo de ejecución y resta el 66,69%, que corresponde a 381 días.

Debido a que las obras en el Centro Administrativo Municipal (CAM) sufrieron una paralización temporal a causa del fuerte sismo registrado el 10 de agosto en Cali. El trabajo de la interventoría continuo de manera remota desde las oficinas ubicadas en el sector Cuidad Jardín de la ciudad de Cali (Zona no afectada), con el fin de dar celeridad a todos los tramites administrativos en curso y a su vez dio apoyo en recorridos y conceptos requeridos por la entidad respecto a la evaluación postismo de la edificación.

Como se mencionó con antelación, la Gobernación del Valle del Cauca declaró la calamidad pública para atender la emergencia mediante el Decreto No. 1.03.01-1070 de 2026. El dia 24 de agosto el equipo interventor retomo actividades de forma segura en el CAM de manera presencial.

3.4 POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Tabla 4 el valor y vigencia de las pólizas presentadas por la Interventoría que garantizan el desarrollo del contrato.

Tabla 4 Seguimiento a Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil de Interventoría

No. Contrato		No. 4181.010.26.1.397-2026		**Valor Contrato**		$	3.049.551.345,00
Fecha inicio proyecto		4/02/2026		**Adición**		$	-
Fecha de terminación proyecto		15/09/2027		**Valor Final**		$	3.049.551.345,00
TIPO PÓLIZA:	**CUMPLIMIENTO**		**PÓLIZA No.**	45-44-101172808		**Anexo**	0
ACTO	FIRMA DEL CONTRATO		**Fecha Póliza**	23/01/2026		**Movimiento**	EMISIÓN ORIGINAL
Compañía	**Amparo**	**Valor Contractual**	**Valor Póliza**	**Cumple Si/No**	**Vigencia**		**Cumple Si/No**
					Inicia	**Termina**	
Seguros del estado	Cumplimiento	$ 609.910.269,00	$ 629.910.269,00	**SI**	21-ene-26	15-mar-28	**SI**
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 243.964.107,60	$ 243.964.107,60	**SI**	21-ene-26	15-sep-30	**SI**
	Calidad del servicio	$ 609.910.269,00	$ 609.910.269,00	**SI**	21-ene-26	15-mar-28	**SI**
	Devolución de Pago anticipado						
Aclaraciones							
TIPO PÓLIZA:	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**		**PÓLIZA No.**	45-40-101105810		**Anexo**	0
ACTO	FIRMA DEL CONTRATO		**Fecha Póliza**	23/01/2026		**Movimiento**	EMISIÓN ORIGINAL
Compañía	**Amparo**	**Valor Contractual**	**Valor Póliza**	**Cumple Si/No**	**Vigencia**		**Cumple Si/No**
					Inicia	**Termina**	
Seguros del estado	Responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000,00	$ 350.181.000,00	**SI**	21-ene-26	15-sep-27	**SI**
Aclaraciones							

Fuente: Elaboración propia

Las pólizas y garantías se encuentran vigentes, y los amparos corresponden a lo exigido en el contrato de interventoría, estas están actualizadas acorde al acta de inicio y las mismas fueron remitidas a la entidad.

3.5 REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

Representantes de la Entidad Contratante

ORDENADOR DEL GASTO	Dra. Noralba García Moreno

Representantes del Contratista de Obra

Contratista de Obra	CONSORCIO CAM 2026, identificado con NIT 890399011-3
Representante Legal	Andrés Felipe Cardona Romero
Director de Obra	Arq. Ana del Carmen Rodríguez Holguín

Representante de la interventoría

Interventoría	Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S
Representante Legal	Carlos David Martínez Vélez
Director de Interventoría	Ing. Edna Milena Quintero Horta

La supervisión del proyecto es ejercida por la entidad contratante a través de la Dra. Noralba García Moreno, en su calidad de ordenadora del gasto. La ejecución de la obra está a cargo del Consorcio CAM 2026, representado legalmente por Andrés Felipe Cardona Romero y bajo la dirección de obra de la Arq. Ana del Carmen Rodríguez Holguín. Por su parte, las labores de interventoría son desarrolladas por la firma Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S., representada legalmente por Carlos David Martínez Vélez y dirigida por la ingeniera Edna Milena Quintero Horta, quien fue presentada y aprobada por parte del equipo interventor en el presente mes, con el fin de optimizar el equipo de trabajo.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO POR EL CONTRATISTA

Durante el mes de agosto del presente año, se continuó con la ejecución de las actividades en obra. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas en el periodo:

Capítulo Preliminares:

- Cerramiento board 1 cara: Se ejecutó el cerramiento provisional en board a una cara para el aislamiento provisional de oficinas y accesos (Ítem 1.1.2).
- Acarreo de materiales e insumos: Se continuó con el descargue y acarreo interno para el ingreso de materiales de obra al piso 1 (Ítem 1.1.22).
- Transporte de equipos y materiales: Se realizó el transporte en camión urbano de 1.0 a 5.0 toneladas para traslado de materiales y equipos (Ítem 1.1.39).

Capítulo Demoliciones:

- Demolición de muros: Se realizó la demolición de muros en ladrillo/bloque, incluyendo el acarreo interno de los elementos retirados (Ítem 1.2.9).

Capítulo Revoque y Pañete:

- Repello sobre muros: Se dio continuidad a la aplicación de repello liso sobre muros con mortero 1:3 (Ítem 2.2.1).

Capítulo Pinturas:

- Alistamiento y preparación de superficies: Se ejecutaron actividades de rasqueteada, lijada y resane sobre superficies de muros (Ítem 5.1.1).
- Estuco sobre muros: Se realizó el suministro e instalación de estuco plástico sobre muros (Ítem 5.1.2).

- Resanes en muros: Se ejecutaron resanes generales sobre muros (Ítem 5.1.16).

Capítulo Aire Acondicionado (AA):

- Soportería y anclajes: Se realizaron anclajes en varilla roscada de 3/8" con perforación de 1/2" (10-15 cm) para soportería de ductos rectangulares (Ítem 9.2.14) y anclajes en varilla roscada de 1/4" para ductos redondos (Ítem 9.2.16).
- Accesorios de distribución: Se suministró e instaló riel tipo escalera para soportería de ductos rectangulares (Ítem 9.2.15) y abrazaderas en platina de 1 1/2" x 1/8" (Ítem 9.2.17).

Capítulo Redes Hidrosanitarias:

- Red Hidráulica: Se avanzó en las salidas de puntos hidráulicos de 1/2" AF (Ítem 10.1.8), la instalación de red de agua potable AF de 1/2" (Ítem 10.1.28), suministro e instalación de válvulas Red White de 1/2" (Ítem 10.1.31), colocación de soportes tipo pera para tubería hidráulica (Ítem 10.1.33) y empates a la red existente de acueducto de 2" x 1 1/2" (Ítem 10.1.34).
- Red Sanitaria: Se ejecutó el suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 4" (Ítem 10.2.11) y de 2" (Ítem 10.2.12), puntos sanitarios de 2" (Ítem 10.2.37) y de 4" (Ítem 10.2.39), soportes para tubería sanitaria (Ítem 10.2.40) y puntos de ventilación de 2" (Ítem 10.2.49).

Capítulo Redes Eléctricas:

- Canalizaciones eléctricas: Se ejecutó la instalación de bandeja tipo malla de 60x10 cm con división para el sistema eléctrico, iluminación, tomas y datos, incluyendo sus soportes en varilla roscada, chanel y accesorios (Ítem 12.2.21).

Capítulo Carpintería y Mobiliario:

- Espacios Comunes (Piso 8): Se avanzó en la fabricación y armado de mobiliario especializado, incluyendo mesas para salas de juntas (Ítem 17.7.16), puestos de trabajo tipo M1 (Ítem 17.7.18), M1A (Ítem 17.7.19), M2 (Ítem 17.7.20), M3 (Ítem 17.7.21), M6 (Ítem 17.7.22), M6A (Ítem 17.7.26), M7 (Ítem 17.7.27), mueble M4 (Ítem 17.7.23), mesas M5 (Ítem 17.7.24), M8 (Ítem 17.7.28), M10 (Ítem 17.7.30), M11 (Ítem 17.7.31), M12 (Ítem 17.7.32), mueble M9

(Ítem 17.7.29), M13 (Ítem 17.7.33), mostrador de recepción M14 (Ítem 17.7.34), y silletería tipos SM-8, SM10, SM11, SM12, S1, S2 y S3 (Ítems 17.7.35 a 17.7.41).

- Carpintería Piso 11: Se realizó avance en el armado e instalación del archivo rodante AR-11 (Ítem 17.12.37).

En relación con el contrato de obra, al no presentarse novedades ni modificaciones en los plazos o recursos financieros, se cumplió con la obligación de mantener vigentes y aprobadas las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual.

Contratista de obra, cumplió con la entrega de las planillas que acreditan el pago oportuno al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales de su personal.

Se mantuvo diligenciada y custodiada la Bitácora de Obra en conjunto con la Interventoría, garantizando el registro diario de actividades y decisiones técnicas.

Durante este periodo también fueron realizadas las siguientes actividades:

Reuniones y Comités Técnicos:

- Se da continuidad de las mesas técnicas y los comités de obra entre la Entidad Contratante, la Interventoría y el Contratista de Obra.
- El llamado de atención escrito realizado al Consorcio CAM 2026 por las irregularidades evidenciadas en los horarios pactados y bajos rendimientos generan una alerta bajo la cual se debe realizar seguimiento constante; considerando que el contratista tiene unos hitos inmovibles para cumplir hasta el periodo de diciembre de 2026.

Seguimiento a la Ejecución y Avance Físico-Financiero

- Se evidencia un avance sostenido en capítulos críticos como demoliciones, preliminares y la habilitación de canalizaciones eléctricas y redes hidrosanitarias; sin embargo, este no cumple con las condiciones mínimas de rendimiento para alcanzar un punto de equilibrio con base a lo aprobado en el plan de contingencia, del cual se esperaba alcanzarlo para el 31 de julio de 2026. Es importante anotar que, además del bajo rendimiento del contratista, se presenta un tiempo sin ejecución física en la obra ocasionado por el terremoto del 10 de agosto de 2026 de magnitud de 7.4 según se reporta en el portal del Servicio Geológico Colombiano (SGC), del

cual, un día después del suceso se intentó realizar la evaluación con especialista estructural para dar concepto de favorabilidad y poder continuar con labores, sin embargo se presenta replica que interrumpe la revisión; del cual se logra efectivamente retomar labores el 24 de agosto de 2026.

- El control contractual se ha ejercido con orden, garantizando aspectos clave como la vigencia de las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, el control estricto del pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del personal de obra, la custodia y diligenciamiento diario de la Bitácora de Obra como herramienta de trazabilidad técnica.
- Evaluación de Ítems No Previstos (APUs): Se resalta el papel proactivo de la Interventoría en la revisión técnica y económica de los Análisis de Precios Unitarios (APUs) presentados por el contratista para ítems no previstos, asegurando que cualquier modificación o adición responda estrictamente a los criterios de equilibrio financiero y calidad técnica requeridos.

4.2 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES PRELIMINARES:









ACTIVIDADES DE ACABADOS:





ACTIVIDADES DE RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS:









ACTIVIDADES DE CONDUCTOS DE DISTRIBUCION DE AIRE Y ACCESORIOS:





ACTIVIDADES HIDROSANITARIAS:









ACTIVIDADES DE REDES ELECTRICAS:





ACTIVIDADES DE CARPINTERIAS PARA ESPACIOS COMUNES:

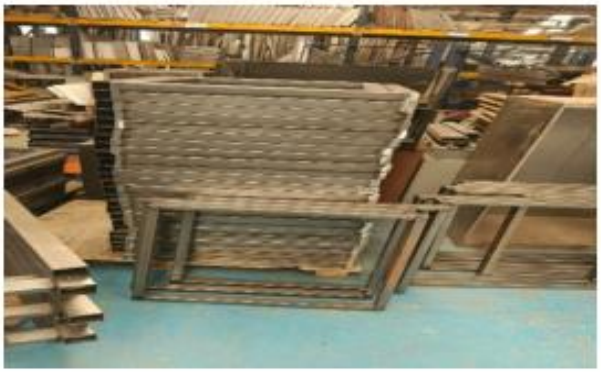












4.3 RECORRIDOS DE OBRA, SOCIALIZACIONES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Como parte del seguimiento al proyecto, a continuación, se detallan las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo durante este periodo:

- ✓ Recorrido de evaluación con especialista estructural de contratista el 11 agosto de 2026 - Post terremoto.
- ✓ Recorrido de evaluación con especialista estructural de contratista el 16 de agosto 2026 - Post terremoto.
- ✓ Recorrido de evaluación con especialista estructural de contratista el 18 de agosto 2026 - Post terremoto.
- ✓ Recorrido de evaluación con especialista estructural de interventoría el 28 de agosto 2026 - Post terremoto.

4.4 INFORME FINANCIERO

En la siguiente tabla, se muestra el avance financiero del contrato de obra.

Tabla 5 Informe financiero del contratista

COSTOS DEL CONTRATO		
Concepto		**Valor**
Valor inicial del contrato		$ 39.932.045.125
Valor Adiciones		$ 0
Reajustes		$ 0
Actualización de precios		$ 0
Valor Total Contrato		$ 39.932.045.125,00
Valor pagado		$2.195.277.517,00
Valor ejecutado que no se ha pagado (Actas No. 04 y 05)		$ 1.178.610.840,00
Valor total ejecutado		$3,373,888,357,00
Valor saldo por ejecutar		$ 36.558.156.768,00
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Concepto	**Fecha de Pago**	**Valor**
Acta No. 1	Junio 2026	$703.679.998,00
Acta No. 2	Julio 2026	$509.132.689,00
Acta No. 3	Julio 2026	$982.464.830,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 Trazabilidad actas contratista de obra

ACTA	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ACTAS
ACTA 1	$ 703.679.998,00	$ 168.883.199,52
ACTA 2	$ 509.132.689,00	$ 122.191.845,00
ACTA 3	$ 982.464.830,00	$ 235.791.559,00
ACTA 4	$ 477.560.842,00	$ 114.614.602,00
ACTA 5	$ 701.049.988,00	$ 168.252.000,00

AMORTIZACIÓN ACTAS	**$ 809.733.205**
SALDO AMORTIZACIÓN	**$ 5.180.073.564**
ACUMULADO ACTAS	**$ 3.373.888.357**

Fuente: Elaboración propia

Las actas No.04 y No. 05 han sido presentadas a la Unidad para su respectiva revisión y visto bueno. Las actas No. 1, 2 y 3 se encuentran pagadas a la fecha del presente informe.

4.5 ANTICIPO AMORTIZABLE

Con respecto al presupuesto, el monto asignado es de $5.690.316.431 m/cte. Dicho valor equivale al 15% del valor contractual global ($39.932.045.125), calculado tras aplicar el descuento del 5% por concepto de Contribución Especial.

Para este periodo se mantiene el plan de manejo del anticipo, el cual fue ajustado en el mes de julio/2026 de acuerdo con el oficio BIC-15072026-1. Es importante señalar que dicha actualización mantiene inalterado al valor total autorizado (es decir $5.690.316.431 m/cte).

Dicha redistribución es la siguiente:

CAP PRESUPUESTO CON VARIACION	Vr Plan Inversión Anticipo anterior	Vr Plan Inversión Anticipo Actual	Variación
CARPINTERÍA ALUMINIO/METÁLICA, CERRAJERÍA, VIDRIOS	$ 484.263.540	$ 396.563.490	-$ 87.700.050
Aire acondicionado Equipo y kits	$ 398.898.855	$ 363.409.753	-$ 35.489.102
Conductos de distribución de aire y accesorios	$ 1.101.779.820	$ 936.512.847	-$ 165.266.973
Pisos y Enchapes Mantenimiento	$ -	$ 128.585.347	$ 128.585.347
Pisos	$ -	$ 125.833.817	$ 125.833.817
Guardaescobas	$ -	$ 34.036.961	$ 34.036.961

A continuación, se presenta el ajuste al plan de inversión aprobado por la interventoría el 14 de julio 2026:

Tabla 7 Ajuste al plan de manejo del anticipo 14 de julio 2026

RUBRO	VALOR ($)	PARTICIPACIÓN (%)
Materiales y Equipos	$ 4.329.613.220	76,09%
Mano de Obra	$ 1.282.810.008	22,54%
Herramientas y Equipos Menores	$ 77.893.203	1,37%
TOTAL ANTICIPO	**$ 5.690.316.431**	**100,00%**

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PLAN DE MANEJO

	VR CONTRATO		MAT	M.O.	HERR Y EQUIPOS
Obras preliminares	$ 960.524.162	$ 593.123.670	$ 312.170.353	$ 274.709.910	$ 6.243.407
Demoliciones	$ 76.271.809	$ 57.966.575	$ 4.271.221	$ 48.813.958	$ 4.881.396
Desmontes	$ 233.536.631	$ 186.307.698	$ 98.056.683	$ 84.328.747	$ 3.922.267
Preliminares electricos	$ 164.295.183	$ 124.864.339	$ 2.628.723	$ 119.606.893	$ 2.628.723
Salidas eléctricas Normal y Regulado	$ 984.266.793	$ 374.021.381	$ 216.538.694	$ 149.608.553	$ 7.874.134
MUROS Y PARTICIONES	$ 473.214.823	$ 202.880.696	$ 160.168.970	$ 21.355.863	$ 21.355.863
CARPINTERÍA ALUMINIO/METÁLICA, CERRAJERÍA, VIDRIOS	$ 1.699.170.316	$ 396.563.490	$ 396.563.490		
Pisos y Enchapes Mantenimiento	$ 233.770.289	$ 128.585.347	$ 6.429.267	$ 115.726.813	$ 6.429.267
Pisos	$ 1.205.247.039	$ 125.833.817	$ 25.166.763	$ 88.083.672	$ 12.583.382
Guardaescobas	$ 110.923.778	$ 34.036.961	$ 2.722.957	$ 29.271.787	$ 2.042.218
Aire acondicionado Equipo y kits	$ 839.787.065	$ 363.409.753	$ 363.409.753		
Conductos de distribución de aire y accesorios	$ 1.932.947.053	$ 936.512.847	$ 936.512.847		
Difusores, rejillas y compuertas de regulación	$ 591.174.106	$ 280.807.700	$ 280.807.700		
Canalización Inst. Electricas	$ 562.067.021	$ 213.585.468	$ 132.647.817	$ 74.192.847	$ 6.744.804
Tableros, Protecciones y Acometidas	$ 531.290.186	$ 302.835.406	$ 181.701.243	$ 117.946.421	$ 3.187.742
INMOTICA	$ 5.305.484.804	$ 403.216.845	$ 244.052.301	$ 159.164.544	
Sistemas audiovisuales	$ 2.483.410.125	$ 471.847.924	$ 471.847.924		
CARPINTERÍA ESPECIALIZADA PISO 11 Y ZONAS COMUNES	$ 1.733.040.396	$ 493.916.513	$ 493.916.513		
	TOTAL ANTICIPO	$ 5.690.316.431	$ 4.329.613.220	$ 1.282.810.008	$ 77.893.203

3. DESCRIPCION POR MES

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Obras preliminares	$ 253.232.433	$ 34.340.949	$ 217.531.190	$ 88.019.098
Demoliciones			$ 43.474.931	$ 14.491.644
Desmontes	$ 72.881.321	$ 22.724.418	$ 62.755.805	$ 27.946.154
Preliminares electricos	$ 8.648.383	$ 24.384.881	$ 69.355.494	$ 22.475.581
Salidas eléctricas Normal y Regulado	$ 118.112.016		$ 106.300.813	$ 149.608.552
MUROS Y PARTICIONES	$ 75.714.372		$ 86.590.184	$ 40.576.140
CARPINTERÍA ALUMINIO/METÁLICA, CERRAJERÍA, VIDRIOS	$ 9.162.087	$ 3.874.245	$ 277.521.792	$ 106.005.366
Pisos y Enchapes Mantenimiento			$ 77.151.208	$ 51.434.139
Pisos			$ 75.500.290	$ 50.333.527
Guardaescobas			$ 20.422.177	$ 13.614.785
Aire acondicionado Equipo y kits			$ 145.363.901	$ 218.045.852
Conductos de distribución de aire y accesorios			$ 374.605.139	$ 561.907.708
Difusores, rejillas y compuertas de regulación			$ 112.323.080	$ 168.484.620
Canalización Inst. Electricas	$ 83.964.395		$ 65.545.433	$ 64.075.640
Tableros, Protecciones y Acometidas	$ 176.762.518	$ 21.119.881	$ 72.760.170	$ 32.192.837
INMOTICA			$ 120.965.054	$ 282.251.792
Sistemas audiovisuales			$ 141.554.377	$ 330.293.547
CARPINTERÍA ESPECIALIZADA PISO 11 Y ZONAS COMUNES			$ 148.174.954	$ 345.741.559
	$ 798.477.525	**$ 106.444.374**	**$ 2.217.895.992**	**$ 2.567.498.540**

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se resumen los movimientos que se han realizado con la gestión de estos recursos durante el presente mes, y la trazabilidad de los meses anteriores.

Tabla 8 Plan de manejo del anticipo mayo (1)

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

HOJA 1 de 1	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4181,010,26,1,396-2026
	15	5	26	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS

DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CAM 2026	Rep. Legal Ing. Andres Felipe Cardona R.
CONTRATISTA DE INTERV	MARTINEZ Y MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERA SAS	Rep. Legal Ing. Carlos Martinez Velez
SUPERVISOR	Dra. Noralba Garcia Moreno	

DATOS ESPECÍFICOS

VALOR CONTRATO	$	39.932.045.125
ANTICIPO	$	5.690.316.431

ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	CAPITULO	DESCRIPCIÓN EGRESO
01	7-May-26	MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERA SAS	$ 2.335.519,00	1,1	Obras Preliminares
		MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERA SAS	$ 23.692.758,00	12,3	Salida eléctrica Normal y Regulado
		MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERA SAS	$ 24.001.183,00	12,1	Preliminares electricos
		MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERA SAS	$ 3.900.000,00	1,3	Desmontes
		MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERA SAS	$ 30.034.935,00	1,1	Obras Preliminares
02	7-May-26	AFC Ingeniera y Construccion SAS	$ 27.955.972,00	1,1	Obras Preliminares
03	7-May-26	TECNOALUVIDRIOS DEL VALLE SAS	$ 9.162.087,00	7	Carpintería Aluminio/Metálica, Cerrajeria vidrios
04	7-May-26	PREZTEL SAS	$ 8.648.383,00	12,1	Preliminares electricos
05	7-May-26	FERRETERIA SU PROVEEDOR SAS	$ 3.097.998,00	1,1	Obras Preliminares
06	7-May-26	ELECTRICOS DEL VALLE SAS	$ 887.740,00	1,1	Obras Preliminares
07	7-May-26	COVAL COMERCIAL SAS	$ 269.391,00	1,1	Obras Preliminares
08	7-May-26	CADAVID ARQUITECTOS	$ 200.106.047,00	1,1	Obras Preliminares
09	7-May-26	NIVELES SAS	$ 62.294.120,00	1,3	Desmontes
10	7-May-26	AQUÍ ESTOY COLOMBIA SAS	$ 10.587.201,00	1,3	Desmontes
11	11-May-26	MEGAEDIFICACIONES SAS	$ 20.915.285,00	1,1	Obras Preliminares
12	7-May-26	PROING ENERGIAS AMBIENTALES S.A.S	$ 75.714.372,00	2	Muros y Particiones
			$ 118.112.016,00	12,3	Salida eléctrica Normal y Regulado
			$ 176.762.518,00	12,8	Tableros, Protecciones y Acometidas
			$ 798.477.525,00		

CONSOLIDADO PAGOS APROBADOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1,1	Obras preliminares	$ 593.123.670		$ 285.602.887	$ 285.602.887	$ 307.520.783
1,2	Demoliciones	$ 57.966.575			$ 0	$ 57.966.575
1,3	Desmontes	$ 186.307.698		$ 76.781.321	$ 76.781.321	$ 109.526.377
12,1	Preliminares electricos	$ 124.864.339		$ 32.649.566	$ 32.649.566	$ 92.214.773
12,3	Salida eléctrica Normal y Regulado	$ 374.021.381		$ 141.804.774	$ 141.804.774	$ 232.216.607
2	Muros y Particiones	$ 202.880.696		$ 75.714.372	$ 75.714.372	$ 127.166.324
7	Carpintería Aluminio/Metálica, Cerrajeria vidrios	$ 484.263.540		$ 9.162.087	$ 9.162.087	$ 475.101.453
9,1	Aire Acondicionado Equipo y kits	$ 398.898.856			$ 0	$ 398.898.856
9,2	Conductores de distribución de Aire y Accesorios	$ 1.101.779.820			$ 0	$ 1.101.779.820
9,3	Difusores, rejillas y compuertas de regulacion	$ 280.807.700			$ 0	$ 280.807.700
12,2	Canalización Inst. Electricas	$ 213.585.468			$ 0	$ 213.585.468
12,8	Tableros, Protecciones y Acometidas	$ 302.835.406		$ 176.762.518	$ 176.762.518	$ 126.072.888
13	Inmotica	$ 403.216.845			$ 0	$ 403.216.845
14,7	Sistemas Audiovisuales	$ 471.847.924			$ 0	$ 471.847.924
17	Carpintería Especializada piso 11 y Zonas Comunes	$ 493.916.513			$ 0	$ 493.916.513
	TOTALES	**$ 5.690.316.431**	**$ -**	**$ 798.477.525**	**$ 798.477.525**	**$ 4.891.838.906**

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9 Plan de manejo del anticipo mayo (2)

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

HOJA 1 de 1	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4181,010,26,1,396-2026
	25	5	26	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS

DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CAM 2026	Rep. Legal	Ing. Andres Felipe Cardona R.
CONTRATISTA DE INTERV	MARTINEZ Y MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERA SAS	Rep. Legal	Ing. Carlos Martinez Velez
SUPERVISOR	Dra. Noralba Garcia Moreno		

DATOS ESPECÍFICOS

VALOR CONTRATO	$	39.932.045.125
ANTICIPO	$	5.690.316.431

ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	CAPITULO	DESCRIPCIÓN EGRESO
13	22-May-26	AQUÍ ESTOY COLOMBIA SAS	$ 10.870.929,00	1,3	Desmontes
14	22-May-26	INGEODESA SOCIEDAD POR ACCIONES	$ 3.758.365,00	1,1	Obras preliminares
15	22-May-26	FERRETERIA SU PROVEEDOR SAS	$ 775.880,00	1,3	Desmontes
		FERRETERIA SU PROVEEDOR SAS	$ 3.041.056,00	1,1	Obras preliminares
16	22-May-26	ELECTRICOS DEL VALLE SAS	$ 1.628.292,00	12,1	Preliminares electricos
17	26-May-26	PREZTEL SAS	$ 21.301.862,00	12,1	Preliminares electricos
18	27-May-26	TECNOALUVIDRIOS DEL VALLE SAS	$ 3.874.245,00	7	Carpintería Aluminio/Metálica, Cerrajeria vidrios
19	27-May-26	MEGAEDIFICACIONES SAS	$ 20.965.279,00	1,1	Obras preliminares

CONSOLIDADO PAGOS APROBADOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1,1	Obras preliminares	$ 593.123.670	$ 285.602.887	$ 27.764.700	$ 313.367.587	$ 279.756.083
1,2	Demoliciones	$ 57.966.575	$ 0		$ 0	$ 57.966.575
1,3	Desmontes	$ 186.307.698	$ 76.781.321	$ 11.646.809	$ 88.428.130	$ 97.879.568
12,1	Preliminares electricos	$ 124.864.339	$ 32.649.566	$ 22.930.154	$ 55.579.720	$ 69.284.619
12,3	Salida eléctrica Normal y Regulado	$ 374.021.381	$ 141.804.774		$ 141.804.774	$ 232.216.607
2	Muros y Particiones	$ 202.880.696	$ 75.714.372		$ 75.714.372	$ 127.166.324
7	Carpintería Aluminio/Metálica, Cerrajeria vidrios	$ 484.263.540	$ 9.162.087	$ 3.874.245	$ 13.036.332	$ 471.227.208
9,1	Aire Acondicionado Equipo y kits	$ 398.898.856	$ 0		$ 0	$ 398.898.856
9,2	Conductores de distribución de Aire y Accesorios	$ 1.101.779.820	$ 0		$ 0	$ 1.101.779.820
9,3	Difusores, rejillas y compuertas de regulacion	$ 280.807.700	$ 0		$ 0	$ 280.807.700
12,2	Canalización Inst. Electricas	$ 213.585.468	$ 0		$ 0	$ 213.585.468
12,8	Tableros, Protecciones y Acometidas	$ 302.835.406	$ 176.762.518		$ 176.762.518	$ 126.072.888
13	Inmotica	$ 403.216.846	$ 0		$ 0	$ 403.216.846
14,7	Sistemas Audiovisuales	$ 471.847.924	$ 0		$ 0	$ 471.847.924
17	Carpintería Especializada piso 11 y Zonas Comunes	$ 493.916.513	$ 0		$ 0	$ 493.916.513
	TOTALES	**$ 5.690.316.431**	**$ 798.477.525**	**$ 66.215.908**	**$ 864.693.433**	**$ 4.825.622.998**

Fuente: Elaboración propia

En junio se realizaron los siguientes movimientos:

Tabla 10 Plan de manejo del anticipo junio/2026

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

HOJA 1 de 1	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4181 ,010,26,1,396-2026
	30	6	26	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS

DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CAM 2026	Rep. Legal	Ing. Andres Felipe Cardona R.
CONTRATISTA DE INTERV	MARTINEZ Y MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERA SAS	Rep. Legal	Ing. Carlos Martinez Velez
SUPERVISOR	Dra. Noralba Garcia Moreno		

DATOS ESPECÍFICOS

VALOR CONTRATO	$	39.932.045.125
ANTICIPO	$	5.690.316.431

ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	CAPITULO	DESCRIPCIÓN EGRESO
20	10-Jun-26	AQUÍ ESTOY COLOMBIA SAS	$ 9.617.305	1,1	Obras preliminares
21	10-Jun-26	TECNOALUVIDRIOS DEL VALLE SAS	$ 8.036.553	1,3	Desmontes
22	10-Jun-26	INDUSTRIAS REBRA SAS	$ 21.119.881	12,8	Tableros, Protecciones y Acometidas
23	10-Jun-26	FERRETERIA SU PROVEEDOR SAS	$ 1.454.727	12,8	Tableros, Protecciones y Acometidas

CONSOLIDADO PAGOS APROBADOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1,1	Obras preliminares	$ 593.123.670	$ 313.367.587	$ 9.617.305	$ 322.984.892	$ 270.138.778
1,2	Demoliciones	$ 57.966.575	$ 0		$ 0	$ 57.966.575
1,3	Desmontes	$ 186.307.698	$ 88.428.130	$ 8.036.553	$ 96.464.683	$ 89.843.015
12,1	Preliminares electricos	$ 124.864.339	$ 55.579.720		$ 55.579.720	$ 69.284.619
12,3	Salida eléctrica Normal y Regulado	$ 374.021.381	$ 141.804.774		$ 141.804.774	$ 232.216.607
2	Muros y Particiones	$ 202.880.696	$ 75.714.372		$ 75.714.372	$ 127.166.324
7	Carpintería Aluminio/Metálica, Cerrajeria vidrios	$ 484.263.540	$ 13.036.332		$ 13.036.332	$ 471.227.208
9,1	Aire Acondicionado Equipo y kits	$ 398.898.856	$ 0		$ 0	$ 398.898.856
9,2	Conductores de distribución de Aire y Accesorios	$ 1.101.779.820	$ 0		$ 0	$ 1.101.779.820
9,3	Difusores, rejillas y compuertas de regulacion	$ 280.807.700	$ 0		$ 0	$ 280.807.700
12,2	Canalización Inst. Electricas	$ 213.585.468	$ 0		$ 0	$ 213.585.468
12,8	Tableros, Protecciones y Acometidas	$ 302.835.406	$ 176.762.518	$ 22.574.608	$ 199.337.126	$ 103.498.280
13	Inmotica	$ 403.216.845	$ 0		$ 0	$ 403.216.845
14,7	Sistemas Audiovisuales	$ 471.847.924	$ 0		$ 0	$ 471.847.924
17	Carpintería Especializada piso 11 y Zonas Comunes	$ 493.916.513	$ 0		$ 0	$ 493.916.513
	TOTALES	**$ 5.690.316.431**	**$ 864.693.433**	**$ 40.228.466**	**$ 904.921.899**	**$ 4.785.394.532**

Fuente: Elaboración propia

En el mes de julio/2026 se realizaron los siguientes movimientos:

Tabla 11 Plan de manejo del anticipo julio/2026

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

HOJA 1 de 1	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4181,010,26,1,396-2026
	31	7	26	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS

DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CAM 2026	Rep. Legal Ing. Andres Felipe Cardona R.
CONTRATISTA DE INTERV	MARTINEZ Y MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERA SAS	Rep. Legal Ing. Carlos Martinez Velez
SUPERVISOR	Dra. Noralba Garcia Moreno	

DATOS ESPECÍFICOS

VALOR CONTRATO	$	39,932,045,125
ANTICIPO	$	5,690,316,431

ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	CAPITULO	DESCRIPCIÓN EGRESO
24	3-Jul-26	MEGAEDIFICACIONES SAS	$ 41,588,337	1.1	Obras preliminares
25	3-Jul-26	PRETZEL SAS	$ 7,099,400	12.1	Preliminares electricos
26	3-Jul-26	INCODE INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO ELÉCTRICO S.A.S	$ 36,537,777	12.2	Canalización Inst. Electricas
28	3-Jul-26	ALFAGRES SA-EN REORGANIZACION	$ 11,862,543	2	Muros y Particiones
29	3-Jul-26	NIVELES SAS	$ 2,785,824	1.3	Desmontes
30	10-Jul-26	INTEGRALES Y ACABADOS NATURALES SAS	$ 64,415,366	4.1	Pisos y Enchapes Mantenimiento
31	10-Jul-26	INDUSTRIAS REBRA SAS	$ 2,625,600	12.2	Canalización Inst. Electricas
32	10-Jul-26	PREFABRICADOS LOS TRIANGULOS SAS	$ 2,512,500	4.1	Pisos y Enchapes Mantenimiento
33	10-Jul-26	PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES SAS	$ 72,760,170	12.8	Tableros, Protecciones y Acometidas
34	17-Jul-26	FERRETERIA SU PROVEEDOR SAS	$ 4,237,590	2	Muros y Particiones
35	17-Jul-26	COVAL COMERCIAL SAS	$ 6,689,985	1.1	Obras preliminares
36	17-Jul-26	ELECTRICOS DEL VALLE SAS	$ 21,464,638	12.1	Preliminares electricos
37	17-Jul-26	REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS CIVILES SAS	$ 3,150,000	1.3	Desmontes
38	10-Jul-26	PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES SAS	$ 8,415,220	12.2	Canalización Inst. Electricas
39	25-Jul-26	METALICAS JEP S.A.S	$ 314,819,541	17	Carpintería Especializada piso 11 y Zonas Comunes
40	27-Jul-26	MEGAEDIFICACIONES SAS	$ 30,596,175	1.1	Obras preliminares
41	27-Jul-26	IARK GROUP SAS	$ 6,958,231	2	Muros y Particiones
42	27-Jul-26	FERSELEC S.A.S.	$ 2,903,689	1.1	Obras preliminares

CONSOLIDADO PAGOS APROBADOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1.1	Obras preliminares	$ 593,123,670	$ 322,984,892	$ 81,778,186	$ 404,763,078	$ 188,360,592
1.2	Demoliciones	$ 57,966,575	$ 0		$ 0	$ 57,966,575
1.3	Desmontes	$ 186,307,698	$ 96,464,683	$ 5,935,824	$ 102,400,507	$ 83,907,191
12.1	Preliminares electricos	$ 124,864,339	$ 55,579,720	$ 28,564,038	$ 84,143,758	$ 40,720,581
12.3	Salida eléctrica Normal y Regulado	$ 374,021,381	$ 141,804,774	$ 47,578,597	$ 189,383,371	$ 184,638,010
2	Muros y Particiones	$ 202,880,696	$ 75,714,372	$ 23,058,364	$ 98,772,736	$ 104,107,960
4.1	Pisos y Enchapes Mantenimiento	$ 128,585,347	$ 0	$ 66,927,866	$ 66,927,866	$ 61,657,481
4.2	Pisos	$ 125,833,817	$ 0		$ 0	$ 125,833,817
4.4	Guardaescobas	$ 34,036,961	$ 0		$ 0	$ 34,036,961
7	Carpintería Aluminio/Metálica, Cerrajeria vidrios	$ 396,563,490	$ 13,036,332		$ 13,036,332	$ 383,527,158
9.1	Aire Acondicionado Equipo y kits	$ 363,409,753	$ 0		$ 0	$ 363,409,753
9.2	Conductores de distribución de Aire y Accesorios	$ 936,512,847	$ 0		$ 0	$ 936,512,847
9.3	Difusores, rejillas y compuertas de regulacion	$ 280,807,700	$ 0		$ 0	$ 280,807,700
12.2	Canalización Inst. Electricas	$ 213,585,468	$ 0		$ 0	$ 213,585,468
12.8	Tableros, Protecciones y Acometidas	$ 302,835,406	$ 199,337,126	$ 72,760,170	$ 272,097,296	$ 30,738,110
13	Inmotica	$ 403,216,845	$ 0		$ 0	$ 403,216,845
14.7	Sistemas Audiovisuales	$ 471,847,924	$ 0		$ 0	$ 471,847,924
17	Carpintería Especializada piso 11 y Zonas Comunes	$ 493,916,513	$ 0	$ 314,819,541	$ 314,819,541	$ 179,096,972
	TOTALES	**$ 5,690,316,431**	**$ 904,921,899**	**$ 641,422,586**	**$ 1,546,344,485**	**$ 4,143,971,946**

Fuente: Elaboración propia

En el presente periodo, agosto 2026, se realizaron los siguientes movimientos correspondientes a los anticipos:

Tabla 12 Plan de manejo del anticipo agosto/2026

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

HOJA 1 de 1	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4181,010,26,1,396-2026
	31	8	26	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS

DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PISOS 1, 2, 3, 4, 8 Y 11, UBICADOS EN LA TORRE DE ALCALDÍA DEL COMPLEJO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM, DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CAM 2026	Rep. Legal Ing. Andres Felipe Cardona R.
CONTRATISTA DE INTERV	MARTINEZ Y MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERA SAS	Rep. Legal Ing. Carlos Martinez Velez
SUPERVISOR	Dra. Noralba Garcia Moreno	

DATOS ESPECÍFICOS

VALOR CONTRATO	$	39,932,045,125
ANTICIPO	$	5,690,316,431

ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	CAPITULO	DESCRIPCIÓN EGRESO
43	5-Aug-26	ASESORIAS Y SOLUCIONES EFICIENTES AMBIENTALES SAS	$ 17,520,255	1.1	Obras preliminares
44	5-Aug-26	INTEGRALES Y ACABADOS NATURALES SAS\|	$ 12,813,459	4.1	Pisos y Enchapes Mantenimiento
45	5-Aug-26	INDUSTRIAS REBRA SAS	$ 5,021,460	12.2	Canalización Inst. Electricas
46	5-Aug-26	INCODE- INGENIERIA CONSTRUCCION Y DISEÑO ELECTRICO SAS	$ 5,274,237	12.2	Canalización Inst. Electricas
47	5-Aug-26	DELECTRICAS DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC SAS	$ 12,191,519	12.2	Canalización Inst. Electricas
48	5-Aug-26	ELECTRICOS DEL VALLE	$ 7,513,436	12.2	Canalización Inst. Electricas
49	18-Aug-26	PREFABRICADOS LOS TRIANGULOS SAS	$ 3,302,932	4.2	Pisos
50	18-Aug-26	INTEGRALES Y ACABADOS NATURALES SAS	$ 5,539,279	4.1	Pisos y Enchapes Mantenimiento
51	18-Aug-26	AQUÍ ESTOY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 100,800,276	9.2	Conductores de distribución de Aire y Accesorios
52	19-Aug-26	FERRETERIA SU PROVEEDOR SAS	$ 6,868,323	1.1	Obras preliminares
53	19-Aug-26	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC SAS	$ 8,038,102	12.2	Canalización Inst. Electricas
54	19-Aug-26	ELECTRICOS DEL VALLE	$ 2,037,977	12.2	Canalización Inst. Electricas
55	19-Aug-26	GERMAN OREJUELA	$ 986,700	1.1	Obras preliminares
56	19-Aug-26	PRETZEL SAS	$ 66,507,570	13	Inmotica
57	19-Aug-26	MEGAEDIFICACIONES SAS	$ 15,300,018	1.1	Obras preliminares
58	19-Aug-26	NUÑEZ Y NOGALES SAS	$ 5,751,504	2	Muros y Particiones

CONSOLIDADO PAGOS APROBADOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1.1	Obras preliminares	$ 593,123,670	$ 404,763,078	$ 40,675,296	$ 445,438,374	$ 147,685,296
1.2	Demoliciones	$ 57,966,575	$ 0		$ 0	$ 57,966,575
1.3	Desmontes	$ 186,307,698	$ 102,400,507		$ 102,400,507	$ 83,907,191
12.1	Preliminares electricos	$ 124,864,339	$ 84,143,758		$ 84,143,758	$ 40,720,581
12.3	Salida eléctrica Normal y Regulado	$ 374,021,381	$ 189,383,371		$ 189,383,371	$ 184,638,010
2	Muros y Particiones	$ 202,880,696	$ 98,772,736	$ 5,751,504	$ 104,524,240	$ 98,356,456
4.1	Pisos y Enchapes Mantenimiento	$ 128,585,347	$ 66,927,866	$ 18,352,738	$ 85,280,604	$ 43,304,743
4.2	Pisos	$ 125,833,817	$ 0	$ 3,302,932	$ 3,302,932	$ 122,530,885
4.4	Guardaescobas	$ 34,036,961	$ 0		$ 0	$ 34,036,961
7	Carpintería Aluminio/Metálica, Cerrajeria vidrios	$ 396,563,490	$ 13,036,332		$ 13,036,332	$ 383,527,158
9.1	Aire Acondicionado Equipo y kits	$ 363,409,753	$ 0		$ 0	$ 363,409,753
9.2	Conductores de distribución de Aire y Accesorios	$ 936,512,847	$ 0	$ 100,800,276	$ 100,800,276	$ 835,712,571
9.3	Difusores, rejillas y compuertas de regulacion	$ 280,807,700	$ 0		$ 0	$ 280,807,700
12.2	Canalización Inst. Electricas	$ 213,585,468	$ 0	$ 40,076,731	$ 40,076,731	$ 173,508,737
12.8	Tableros, Protecciones y Acometidas	$ 302,835,406	$ 272,097,296		$ 272,097,296	$ 30,738,110
13	Inmotica	$ 403,216,845	$ 0	$ 66,507,570	$ 66,507,570	$ 336,709,275
14.7	Sistemas Audiovisuales	$ 471,847,924	$ 0		$ 0	$ 471,847,924
17	Carpintería Especializada piso 11 y Zonas Comunes	$ 493,916,513	$ 314,819,541		$ 314,819,541	$ 179,096,972
	TOTALES	**$ 5,690,316,431**	**$ 1,546,344,485**	**$ 275,467,047**	**$ 1,821,811,532**	**$ 3,868,504,899**

Fuente: Elaboración propia

Se concluye que la gestión de los recursos del anticipo mes 4 ($275.467.047,00) está por debajo de lo esperado según el plan de manejo del anticipo ($2.567.498.540,00).

Para el día 31 de agosto/2026 el contratista, Consorcio CAM 2026, presentó la versión 4 al plan del Manejo del Anticipo, la cual se encuentra en revisión por parte de esta Interventoría,

Para el periodo del informe, agosto/2026, se evidencia que el contratista Consorcio CAM2026, no ha presentado el soporte de pago de los rendimientos financieros, de acuerdo con los requisitos enviados mediante el oficio BIC-20022026-1, en el literal "AL" de la Lista de Chequeo de Revisión de Contrato (Versión 0), que cita: "El Contratista debe entregar mes a mes el soporte de pago de los rendimientos financieros que se generen a la cuenta que estipule la entidad contratante y entregar informe de la fiducia.

4.6 CONTROL DIARIO EQUIPO DEL CONTRATISTA

Durante este periodo, la ejecución de las actividades requirió la implementación de equipos menores, tales como taladros y pulidoras, así como de herramientas de mano convencionales. Por otra parte, para el retiro de escombros se usaron volquetas y vehículos de carga y andamios certificados.

4.7 CONTROL DEL TIEMPO

Debido a que la obra se ejecuta en las áreas internas del Centro Administrativo Municipal (CAM), el clima no compromete la ruta crítica del proyecto. Se informa que la disponibilidad operativa en el periodo fue del 100 %, sin registrarse detenciones asociadas a eventos de lluvia.

4.8 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA POR EMERGENCIA SÍSMICA (10 AL 23 DE AGOSTO)

El día 10 de agosto del presente año, la ciudad de Cali se vio afectada por un fuerte evento sísmico. Ante la magnitud de la emergencia, la Gobernación del Valle del Cauca declaró el estado de calamidad pública mediante el Decreto No. 1.03.01-1070 de 2026. Este suceso de fuerza mayor obligó a la activación inmediata de los protocolos de emergencia y evacuación en todos los frentes de trabajo.

Como medida de precaución ineludible y con el objetivo primordial de salvaguardar la vida y la integridad de todo el personal operativo, técnico y administrativo, se determinó la paralización total de las actividades de obra en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM).

Esta paralización temporal se extendió desde el 10 de agosto hasta el 23 de agosto. Durante este periodo de catorce (14) días, la ejecución del cronograma de obra se vio interrumpida por causas completamente ajenas a la voluntad del contratista (fuerza mayor), lo cual impidió el avance físico de las actividades programadas para dicha ventana de tiempo.

Durante el periodo de suspensión de labores, se coordinó la visita de una comisión de especialistas estructurales. Estos profesionales llevaron a cabo inspecciones técnicas y evaluaciones exhaustivas en la edificación del CAM para descartar patologías, fisuras o daños que pusieran en riesgo la estabilidad de la estructura o la seguridad de los trabajadores.

Una vez emitidos los conceptos favorables por parte de los especialistas, confirmando la habitabilidad y seguridad del recinto, se autorizó el reingreso del personal y se retomaron las labores con total normalidad a partir del 24 de agosto.

4.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se relacionan las obligaciones contractuales del contratista:

Tabla 13 Control obligaciones contratista de obra

Anexo	Documento	Periodicidad	Estado
A	Deberá presentar al interventor, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Inicio, la programación ajustada del cronograma de actividades para la respectiva aprobación de éste, en formato editable.	Inicio de Obra	Si Cumple
B	Informar mediante escrito al Interventor antes de inicio de trabajos, sobre cualquier error u omisión que encuentre al revisar los planos y solicitará las aclaraciones y modificaciones pertinentes.	Inicio de Obra	Si Cumple
C	Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El contratista deberá entregar mensualmente a la interventoría copia de las planillas canceladas en su totalidad del personal que esté ejecutando la obra.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato- Relacionar en informe mensual	Si Cumple
D	Realizar el registro fotográfico (con fecha y hora) en papel y magnético de cada una de las actividades realizadas durante la vigencia del CONTRATO	Inicio de Obra, durante y después de la intervención- Relacionar en informe mensual	Si Cumple
E	Entregar una vez se facture, copia de los informes técnicos al interventor del Contrato, y a la entidad a efectos del respectivo pago, y copia a fin de que reposen en cada uno de los expedientes de la carpeta del contrato.	Durante la ejecución del contrato	Si cumple
F	Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías del contrato, así mismo el contratista debe reponer las garantías cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros.	En el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones	Si Cumple

G	En caso de que el CONTRATISTA considere necesario para ejecutar el contrato, realizar algunas modificaciones a las actividades contratadas, deberá antes de hacerlas, someterlas a consideración y aprobación del interventor y el(la) representante legal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, lo cual constará por escrito en actas firmadas por el CONTRATISTA, el INTERVENTOR y el Ordenador del Gasto y cuando sea del caso se elaborarán las modificaciones contractuales a que haya lugar.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si cumple
H	Elaborar y entregar todos los documentos e informes establecidos en el pliego de condiciones y aquellos otros requeridos por la interventoría y la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios o entes de control del Distrito Especial de Santiago de Cali sobre la ejecución del contrato cuando así lo soliciten.	Inicio de Obra, durante y después de la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
I	Informar oportunamente al interventor el día que se hará las entregas parciales y finales de las obras contempladas.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
J	Garantizar la adecuada implementación de los elementos y las medidas de seguridad humana y ocupacional en sus proveedores y/o subcontratista.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si Cumple
K	Deberá cumplir con las leyes de seguridad social y trabajo amparado bajo el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato-Relacionar en informe mensual	Si cumple
L	Tendrá la obligación de realizar la entrega final y pruebas de funcionamiento de equipos tecnológicos como switches, cableado estructurado y otros elementos que mejoren las condiciones tecnológicas del espacio con DATIC de la Alcaldía de Santiago de Cali, conforme a la viabilidad entregada mediante radicado 2025413402000141 94.	Al Finalizar la intervención - Planos Record - Informe Final	N.A.

M	El personal de trabajo del CONTRATISTA desde el primer día de actividades, a lo largo del desarrollo del contrato y hasta la culminación; deberá portar uniforme compuesto de camisetas o camisas en las cuales se identifique claramente el nombre del CONTRATISTA, el No. del CONTRATO y el nombre del Distrito de Santiago de Cali Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios además de poseer los EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL como son gafas, casco, tapabocas, guantes, cuando se requiera.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	Cumple Personal Administrativo
N	El CONTRATISTA está obligado a la instalación de una (1) valla por cada intervención, alusiva a las obras de acuerdo con el diseño suministrado por el DISTRITO DE CALI Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y a la ubicación indicada por el interventor.	Inicio de Obra	Si cumple
Ñ	El CONTRATISTA deberá presentar las actas de vecindad respectivas donde se establezca un registro detallado, incluyendo fotografías y videos, del estado de las propiedades vecinas, con el fin de tener un respaldo en caso de posibles daños o reclamaciones durante la ejecución de la obra.	Inicio de Obra	Si cumple
O	El CONTRATISTA deberá asistir a los comités técnicos citados por la INTERVENTORIA con la información requerida.	Durante la ejecución del contrato	En Ejecución
P	El CONTRATISTA se compromete a realizar acompañamiento a cualquier trámite que sea necesario para la ejecución de su contrato.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	Si cumple
Q	Deberá presentar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) incluyendo todos los espacios donde se afecte el flujo vehicular o peatonal, la señalización adecuada del área de trabajo y posibles desvíos. El objetivo principal es mantener un flujo de tráfico seguro y ordenado, cumpliendo con las normas de tránsito.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	En ejecución – Aprobado por la Secretaría de Movilidad

R	Informar respecto al cumplimiento de la caracterización del personal (VINCULACIÓN LABORAL DE GRUPOS VULNERABLES, mujeres cabeza de familia, jóvenes (primer empleo) y adulto mayor - pre pensionado en un porcentaje no menor del 5% del personal requerido para la ejecución del contrato, en cada uno de los tres (3) grupos mencionados.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato- Relacionar en informe mensual	Si Cumple
S	Deberá mantener el sitio o zona de trabajo debidamente señalizado. Adicional a ello, El CONTRATISTA deberá contar con los conos reflectivos de diferentes tamaños dependiendo del área objeto de mantenimiento, sea de tráfico vehicular o áreas internas del edificio. Y, además, El CONTRATISTA implementará las cintas de seguridad si fuese el caso de aislamiento.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato- Relacionar en informe mensual	Si Cumple
T	Garantizar, por medio de una póliza de responsabilidad civil extracontractual, cualquier siniestro que pueda ocurrir en el desarrollo del contrato, por motivos imputables a su personal.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato- Relacionar en informe mensual	Si Cumple
U	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante el término previsto en este contrato o sus prórrogas y adicionar su valor cuando a ello haya lugar.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato- Relacionar en informe mensual	Si Cumple
V	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, comerciales, y ambientales, presentadas en la propuesta.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
W	Deberá asumir y cancelar oportunamente el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, entendiendo que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
X	Suministrar al Interventor del contrato toda la información que les sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
Y	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo de la orden o contrato.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	Si Cumple

Z	Suscribir acta de liquidación previa terminación del contrato y de la presentación del informe final de ejecución, avalado por el interventor del contrato, sobre el cumplimiento de sus obligaciones.	Al Finalizar la intervención	N.A.
AA	Aportar todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato en un término de cuatro meses después del recibo final de los trabajos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	Al Finalizar la intervención	N.A.
AB	Presentar informes mensuales o cuando le sean requeridos, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría y contener, para el (los) frente (s) de trabajo: Avance de cada una de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas (cuando apliquen). Fotocopia de la bitácora o libro de obra. Resumen de las actividades realizadas en el mes. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. Informe de seguridad industrial. Actualización del programa de ejecución de obra. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios a las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
AC	Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría, el cual debe contener: Resumen de actividades y desarrollo de la obra. Documentación técnica, entre ella: Bitácora de obra. Planos récord de obra, aprobados por la Interventoría. Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios a las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas. Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el presente proceso de contratación. Registro fotográfico definitivo.	Al Finalizar la intervención	N.A.

AD	Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la Interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el interventor. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de LA ENTIDAD CONTRATANTE.	Durante la ejecución del contrato	Si Cumple
AE	Informar mediante escrito al Interventor antes de inicio de trabajos, sobre cualquier error u omisión que encuentre al revisar los planos y solicitará las aclaraciones y modificaciones pertinentes.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	En Ejecución
AF	Presentar Plan de Calidad (Incluidos formatos de Liberación) y entregar los certificados de calidad y ensayos de laboratorio de los materiales y demás elementos que se requieran para la ejecución de la obra.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	Devuelto con Observaciones
AG	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	N.A.
AH	Capacidad técnica, debe Entregar Hojas de vida del personal profesional (Equipo Mínimo), tener en cuenta Factor de calidad - Ingeniero Civil, Arquitecto y/o Electrónico especialista en Gerencia de Proyectos que posea la certificación PMP vigente	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	Si Cumple
AI	Equipos y maquinaria, entregar inventario de equipo mínimo ofertado.	Inicio de Obra y durante la ejecución del contrato	N.A.
AJ	El contratista debe constituir una fiducia o patrimonio autónomo para el manejo del anticipo (15%).	Inicio de Obra	Si Cumple
AK	Entregar Plan de inversión del Anticipo, coherente con la programación de actividades de obra y flujo de inversiones	Inicio de Obra y en ejecución si requiere reprogramación	Si Cumple
AL	El Contratista debe entregar mes a mes el soporte de pago de los rendimientos financieros que se generen a la cuenta que estipule la entidad contratante. Y entregar informe de la fiducia.	Hasta agotar los recursos de la fiducia correspondientes al anticipo.	No se han entregado

AM	Confidencialidad de Datos: El contratista debe guardar estricta reserva sobre la información y datos personales conocidos durante la ejecución.	Durante toda la ejecución.	Si Cumple
AN	Calibración de Equipos: El contrato exige que los equipos de medición sean calibrados o verificados con patrones trazables antes de su uso	Durante toda la ejecución.	N.A
AÑ	Higiene y Limpieza, El contratista deberá mantener en orden y entregar de áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza y retiro de materiales sobrantes	Durante toda la ejecución.	Si Cumple
AO	Gestión Integral de RCD (Residuos de Construcción y Demolición): El contratista debe acreditar que los residuos son transportados a sitios de disposición legalmente autorizados y presentar los certificados correspondientes para el trámite de actas de pago.	Durante toda la ejecución.	Se entrega con las actas parciales.
AP	Uso de Materiales Certificados: Si el contratista obtuvo puntaje por ofrecer materiales con sellos ambientales o fichas técnicas de baja emisión de CO2, estos son los que deben instalarse obligatoriamente.	Durante toda la ejecución.	N.A.
AQ	Teniendo en cuenta que la edificación es Patrimonio (BIC), debe seguir estrictamente los protocolos de intervención en Bienes de Interés Cultural.	Durante toda la ejecución.	Si Cumple

Fuente: Elaboración propia

4.10 PERSONAL DE OBRA DEL CONTRATISTA

A continuación, se relaciona el listado del personal de obra del contratista:

Tabla 14 Control personal contratista de obra

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	IBC	# PLANILLA	VALOR PAGADO
Personal Mínimo - agosto 2026					
ANA DEL CARMEN RODRIGUEZ HOLGIN	66,996,824	DIRECTORA DE OBRA	$ 9,000,000	9509153594	$ 2,876,400
EDGAR ALBERTO TORRES DUQUE	16,785,154	RESIDENTE DE OBRA	$ 8,318,334	9509152193	$ 2,247,200
REINALDO MEDINA	16,769,217	INGENIERO ELECTRICISTA	$ 43,772,625	9509152193	$ 17,519,000
DANIEL JOSE HERNANDEZ DE CASTRO	1,082,987,049	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	$ 4,600,000	9509153594	$ 1,424,200
NERELY ANDREA RAMIREZ TABARES	53,081,971	INGENIERO REDES SECAS	$ 15,056,044	9509758111	$ 4,209,900
LAURA JOHANNA LOPEZ MARTINEZ	1,107,063,967	PROFESIONAL EN ACABADOS	$ 4,800,000	9509153594	$ 1,486,100
ISABEL CRISTINA TORRES CALERO	38,791,337	PROFESIONAL SST	$ 3,293,799	9509153594	$ 1,020,000
Personal Operativo - agosto 2026					
DORIAN ANDREA SOLARTE CASTAÑO	25,530,215	PROFESIONAL EN COMPRAS	$ 4,000,000	9509153594	$ 1,238,400

DAVID DANILO HOYOS IDROBO	1,112,477,693	RESIDENTE ELECTRICO	$	3,906,349	9509153594	$ 1,209,600
ALVARO ANCIZAR CORDOBA MELO	98,378,377	ALMACENISTA	$	2,066,667	9509153594	$ 413,400
CLAUDIA TATIANA PAYAN	1,107,099,391	AUXILIAR DE INGENIERIA	$	2,100,000	9509153594	$ 650,200
KAREN ROMERO	1,144,189,243	PROFESIONAL DE COMPRAS	$	2,500,000	9509153594	$ 613,100
DIDIER CABEZAS	1,192,917,527	AYUDANTE DE OBRA	$	1,750,905	9510945261	$ 376,400
RAMIRO CAICEDO	94,519,255	AYUDANTE DE OBRA	$	1,459,088	9510945261	$ 186,400
RAMON ENRIQUE GUEDES CHIRAMO	PT 5.493.583	AYUDANTE DE OBRA	$	58,364	9510945261	$ 18,300
JHON HAROLD GUTIERREZ COLLAZOS	94,556,416	AYUDANTE DE OBRA	$	1,750,906	9510945261	$ 376,400
ADRIANA LUCIA MORENO ANGULO	1,143,945,640	SST	$	1,750,905	9510945261	$ 542,300
FRANK VALENCIA	1,151,439,751	AYUDANTE DE OBRA	$	116,728	9510945261	$ 25,400
JOSE VALENCIA	1,111,752,460	AYUDANTE DE OBRA	$	116,727	9510945261	$ 36,300
WALTER VALLECILLA	16,891,773	AYUDANTE DE OBRA	$	1,750,905	9510945261	$ 431,600
JOSE DAVID MONTILLA MACUACE	1,006,070,844	TECNICO	$	1,906,905	1083982850	$ 590,600
JUAN DAVID MUÑOZ GARCIA	1,112,491,868	TECNICO	$	2,520,006	1083982850	$ 780,500
OVALLES RIGOBERTO TOVAR BARRIOS	PT 6426377	TECNICO	$	1,930,667	1083982850	$ 598,000
CRISTIAN DAVID ALZATE AGUDELO	94,543,605	ADMINISTRATIVO	$	2,250,905	9509283521	$ 697,100
DANIEL ALZATE	1,110,288,253	TECNICO	$	1,750,905	9509283521	$ 478,300
DARWIN MONTAÑO SEGURA	1,114,889,775	TECNICO	$	1,800,014	9509257326	$ 549,400
ANDRES FELIPE VELAZQUEZ MOSQUERA	1,006,205,977	TECNICO	$	1,750,905	9509257326	$ 529,500
MATEO GARCIA MONTAÑO	1,114,880,567	TECNICO	$	1,750,905	9509257326	$ 534,500
JAVIER ERNERSTO BOTINA RIVERA	1,114,892,164	TECNICO	$	1,750,906	9509257326	$ 533,800
JHON FABIO GONZALEZ RODALLEGA	14,636,434	INSTALADOR	$	1,840,000	6031185203	$ 569,700
JEISSON FABIAN VALDERRAMA GARZON	1,112,466,537	INSTALADOR	$	1,050,543	6031185203	$ 325,500
ROBIN AICARDO FLOR OTERO	1,061,530,106	INSTALADOR	$	1,050,543	6031185203	$ 325,500
JOHAN ESTEBAN FRANCO MUÑOZ	1,006,106,220	INSTALADOR	$	1,050,543	6031185203	$ 325,500
JOSE HAROLD SOTO MIRANDA	94,374,882	INSTALADOR			9508979767	
MAURICIO REINOZA CANDELO	76,141,086	INSTALADOR			9508979767	
JHOYAN MAURICIO OCORO BALANTA	1,112,493,429	INSTALADOR			INGRESO	
PAULA ANDREA TREJOS ROSERO	1,144,173,879	AUXILIAR			INGRESO	
JOHNY ESTEBAN ZAPATA GALLEGO	1,114,880,041	TECNICO			INGRESO	
CHRISTIAN ALVAREZ RIVERA	1,130,634,125	TECNICO			INGRESO	
DIANIS KAROLINA OLAVE GUERRERO	1,151,954,856	INSTALADOR			INGRESO	
FABIO NELSON CARABALI CARABALI	14,608,990	INSTALADOR			INGRESO	

Fuente: Elaboración propia

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

En Agosto, esta Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Continua realizando la revisión Documental, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y periódicamente, esta interventoría realiza el proceso de revisión y validación de la documentación técnica y administrativa que rige la ejecución del contrato de obra.

- Realizó la elaboración del informe mensual de actividades de la interventoría y revisó la elaboración del informe del contratista (correspondiente a agosto).

- Apoyo a la entidad y al contratista con asistencia y asesoría técnica en los comités estratégicos, y recorridos postismo con el fin de realizar el seguimiento detallado al avance físico y financiero del contrato de obra y conceptuar sobre el estado de la edificación.

- Brinda el acompañamiento correspondiente a actividades especializadas mediante la disposición de los profesionales idóneos para las diferentes tareas. Gestiona las convocatorias para asegurar la participación del contratista en las mesas de trabajo y desarrollo de comités de obra enfocados en la resolución de aspectos técnicos.

- Se revisan, y aprueban órdenes de giro de anticipo y se lleva el control financiero de las órdenes de desembolso del anticipo. En este periodo se revisó y dio aval a la reasignación de recursos en temas de anticipo.

- Como parte de la gestión institucional, se logró una efectiva articulación de esfuerzos. El trabajo conjunto entre el personal de la Alcaldía, la Unidad de Gestión de Bienes, el contratista y esta interventoría fue clave para garantizar la correcta ejecución de las actividades en el CAM.

- El control de la programación y la ejecución de la obra fue continuo y riguroso en el presente mes, se envió una solicitud de activación del Plan B del plan de choque, al contratista de obra.

Durante este mes la interventoría, continua en cumplimiento de sus funciones y obligaciones de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 15 Control obligaciones Interventoría

	Obligación	Estado
1	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.	Si cumple
2	Colaborar con Santiago de Cali Distrito Especial Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios en cualquier requerimiento que ella haga.	Si cumple
3	Comunicarle a Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Si cumple
4	El consultor se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o consultor y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.	Si cumple
5	Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto de este contrato.	Si cumple
6	Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	Si cumple
7	Asistir a la Entidad Estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por consultor, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.	N.A.
8	Cumplir con las directrices y lineamientos que Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.	Si cumple
9	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con Normativa vigente aplicable y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite los pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	Si cumple
10	Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.	Si cumple
11	Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad	Si cumple

	Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.	
12	Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición. El Consultor será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios o a terceros.	Si cumple
13	Llevar el control del archivo de la Consultoría del respectivo proyecto o contrato.	Si cumple
14	Informar a la Entidad Contratante cualquier cambio en la persona que representa al consultor en la ejecución y administración del contrato de consultoría, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula pertinente.	Si cumple
15	Dar a conocer a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Si cumple
16.1	**Seguimiento General**	
	Conocer la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	Si cumple
	Advertir oportunamente los riesgos que pueda afectar la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación y el ejercicio de identificación de riesgos de los documentos del proceso.	Si cumple
	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	Si cumple
	Informar al ordenador del gasto las circunstancias y hechos que consideren afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.	Si cumple
	Cooperar con el organismo y con el contratista en el logro de los objetivos contractuales pactados.	Si cumple
	Mantener permanentemente comunicación con el contratista y las autoridades del organismo.	Si cumple
16.2	**Seguimiento Administrativo**	
	Verificar el cumplimiento de los aspectos administrativos que rigen el contrato	Si cumple
	Incorporar y organizar todos los documentos que se suscriban en la ejecución del contrato con el fin de que reposen en el expediente.	Si cumple
	Coordinar la publicación y trámite de los procesos de contratación (desde el acta de inicio hasta la liquidación del contrato) en el Sistema Electrónico de Contratación Pública o el mecanismo de publicidad designado para tal fin, con el fin de que el organismo cumpla con los principios de publicidad y transparencia, bajo los lineamientos del órgano rector.	Si cumple

	Convocar al contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas requeridas para una adecuada comunicación y documentación.	Si cumple
	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, de tal forma que el organismo intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Si cumple
	Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	Si cumple
	Elaborar informes periódicos de ejecución administrativa del contrato e informar al ordenador del gasto cuando se presenten incumplimientos; adicionalmente documentar con evidencia las irregularidades.	Si cumple
	Rendir informes administrativos a los organismos de control y a la auditoría interna.	Si cumple
	Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.	Si cumple
	Solicitar por escrito al contratista lo necesario para que la ejecución del se lleve a cabo sin perjuicios a terceros y a la Administración.	Si cumple
	Resolver con oportunidad las consultas administrativas que presente el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente.	Si cumple
	Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, por parte del contratista, sea de manera oportuna. Debe además constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.	Si cumple
	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	Si cumple
	Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato.	Si cumple
	Exigir al contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente.	Si cumple
	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo parcial de los trabajos cuando estén contemplados en el contrato.	Si cumple
	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo final que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato (cuando aplique).	Si cumple
	Elaborar, dar visto bueno y gestionar las firmas del acta de liquidación, suscrita entre el ordenador del gasto y el contratista. Así, mismo debe dejar constancia de las reclamaciones presentadas, en todo caso deben cuantificarse debidamente, toda vez que esta acta presta mérito ejecutivo (cuando aplique).	Si cumple
	Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes técnicos, en forma detallada, para establecer cortes.	N.A.
16.3	**Seguimiento Técnico**	
	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.	Si cumple
	Verificar que el contrato, cuente con los permisos y/o licencias y demás requisitos necesarios para su ejecución. (cuando aplique).	Si cumple

	Verificar que todos los bienes, y/o obras y/o servicios suministrados por el contratista, cumplan las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en los términos de referencia.	Si cumple
	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. (cuando aplique)	Si cumple
	En el caso de bienes importados y de servicios prestados por personal extranjero, verificar que estos cumplan con los requerimientos legales aplicables. (cuando aplique)	N.A.
	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo y de los cronogramas previstos en el contrato.	Si cumple
	Realizar las reuniones necesarias para aclarar, precisar o dar impulso al desarrollo del contrato y dejar constancia de lo deliberado por escrito como en ayudas de memoria, actas de reunión u otras de similar naturaleza.	Si cumple
	Elaborar la solicitud de suspensión temporal del contrato, por circunstancias justificadas, entre otras, de fuerza mayor o caso fortuito y someterla a la aprobación del ordenador del gasto.	N.A.
	Elaborar acta de reanudación del contrato, suscrita por el contratista y el ordenador del gasto, dejando constancia del tiempo total de suspensión y del vencimiento del mismo.	N.A.
	Suscribir las actas de suspensión, reinicio y terminación del contrato, cuando se presenten las causas que las originen, previa aprobación del ordenador del gasto.	N.A.
	Recomendar oportunamente al ordenador del gasto las modificaciones necesarias al contrato o convenio para el cumplimento del objeto (adiciones, ampliaciones, suspensiones, entre otras), anexando los documentos requeridos y su justificación. El interventor deberá presentar su concepto técnico donde recomiende o no realizar dicha modificación.	N.A.
	Verificar y exigir al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad, normas técnicas y garantías de bienes y servicios pactadas.	Si cumple
	Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y alertar al ordenador del gasto y al jefe del área, con evidencias técnicas o fácticas sobre posibles incumplimientos que pongan en riesgo el cumplimiento dentro de los plazos establecidos.	Si cumple
	Informar al ordenador del gasto y al jefe del área sobre la ocurrencia de incumplimientos, para que se adopten las medidas correctivas respectivas.	Si cumple
	Vigilar e informar al ordenador del gasto sobre la calidad de los bienes y servicios hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.	N.A.
	Elaborar la documentación y brindar el soporte técnico necesario para hacer efectivas las garantías del contrato.	N.A.
	Solicitar la elaboración de las actas de cesión del contrato o de la cesión de pagos.	N.A.
	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato (cuando aplique).	Si cumple
16.4	**Seguimiento financiero y contable**	

	Velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.	Si Cumple
	Realizar seguimiento a la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos.	Si Cumple
	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente.	N.A.
	Expedir la certificación de cumplimiento para procedimiento de pago.	Si Cumple
	Verificar el cumplimiento de los aspectos financieros que rigen el contrato	Si Cumple
16.5	**Actividades Contables**	
	Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivas deducciones y tributos.	Si Cumple
	Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas.	Si Cumple
	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato.	Si Cumple
	Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de pagos y de liquidación de este.	Si Cumple
	Orientar al contratista en cuanto a las retenciones realizadas en los pagos del contrato.	Si Cumple
	Gestionar el pago con base en el recibo a satisfacción parcial o total, revisando la factura o documento equivalente.	Si Cumple
16.6	**Seguimiento jurídico**	
	Verificar que, durante la ejecución del contrato, se cuente con las garantías exigidas, en los amparos, valores especificados y vigencias.	Si cumple
	Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas sobre todas las modificaciones al contrato o hechos que le afecten y posibles incumplimientos por parte del contratista.	N.A.
	Verificar con su equipo jurídico, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.	N.A.
	Entregar al ordenador del gasto, la información relacionada con el cumplimiento del contrato, con descripción detallada de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.	N.A.
	Informar oportunamente al ordenador del gasto, sobre posibles causas que motiven el inicio de procesos sancionatorios o de incumplimiento, documentando con evidencias de las irregularidades.	N.A.
	Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten, bien sea en la etapa de ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.	N.A.
	Adelantar todas las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Central en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N.A.

Fuente: Elaboración propia

5.1 CONTROL DE CALIDAD

A la fecha el contratista de obra ya ha iniciado actividades de mantenimientos y adecuaciones generales, en las cuales se han verificado adecuados procesos constructivos, así como también, colocación de elementos eléctricos en cumplimiento de la normatividad RETIE, sin embrago, a la fecha no se han entregado los certificados de calidad de los insumos.

5.2 LIBRO DE OBRA (BITÁCORA)

En cumplimiento de las actividades de control, se gestionó la bitácora de obra, documento técnico suscrito de manera conjunta por el contratista y esta interventoría. Este registro constituye el soporte formal de las actividades diarias y de las determinaciones técnicas concertadas. El documento se encuentra bajo custodia permanente en las instalaciones del proyecto para su actualización frecuente.

5.3 REGISTROS SEMANALES DE INTERVENTORÍA

La Interventoría realiza un control semanal de las actividades, cuyos avances se consolidan en reportes periódicos.

- Informe semanal **26** (26 de julio al 01 de agosto 2026).
- Informe semanal **27** (02 al de agosto 08 2026).
- Informe semanal **28** (09 al 15 de agosto 2026).
- Informe semanal **29** (16 al 22 de agosto 2026).
- Informe semanal **30** (23 al 29 de agosto 2026).

5.4 INFORME FINANCIERO

En la siguiente tabla se presenta el estado financiero del contrato de interventoría con corte al 31 de agosto de 2026.

Tabla 16 Informe financiero corte agosto 2026

COSTOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 3.049.551.345
Valor Adiciones	$ 0,00
Reajustes	$ 0,00
Actualización de precios	$ 0,00
Valor Total Contrato	$ 3.049.551.345
Valor pagado	$621.869.294,00
Valor causado que no se ha pagado (Actas 4 y 5)	$424,545,384,00
Valor total ejecutado (7 meses)	$ 1.185.936.633,00
Valor saldo por ejecutar	$ 1,863,614,712,00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA INTERVENTOR		
Concepto	**Fecha**	**Valor**
Cobro número 1	Mayo 2026	$ 338.839.038
Cobro número 2	Julio 2026	$ 141.515.128,00
Cobro número 3	Julio 2026	$ 141.515.128,00

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta un resumen de los cobros realizados por Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería SAS a la entidad, que se encuentran pagados a la fecha:

Tabla 17 Informe financiero corte agosto 2026

ACTA	FECHA	VALOR ACTA
ACTA 1	24/04/2026	$ 338.839.038,00
ACTA 2	30/06/2026	$ 141.515.128,00
ACTA 3	30/06/2026	$ 141.515.128,00
ACUMULADO ACTAS		**$ 621.869.294,00**

SALDO POR COBRAR	**$**	**2.427.682.051,00**

Fuente: Elaboración propia

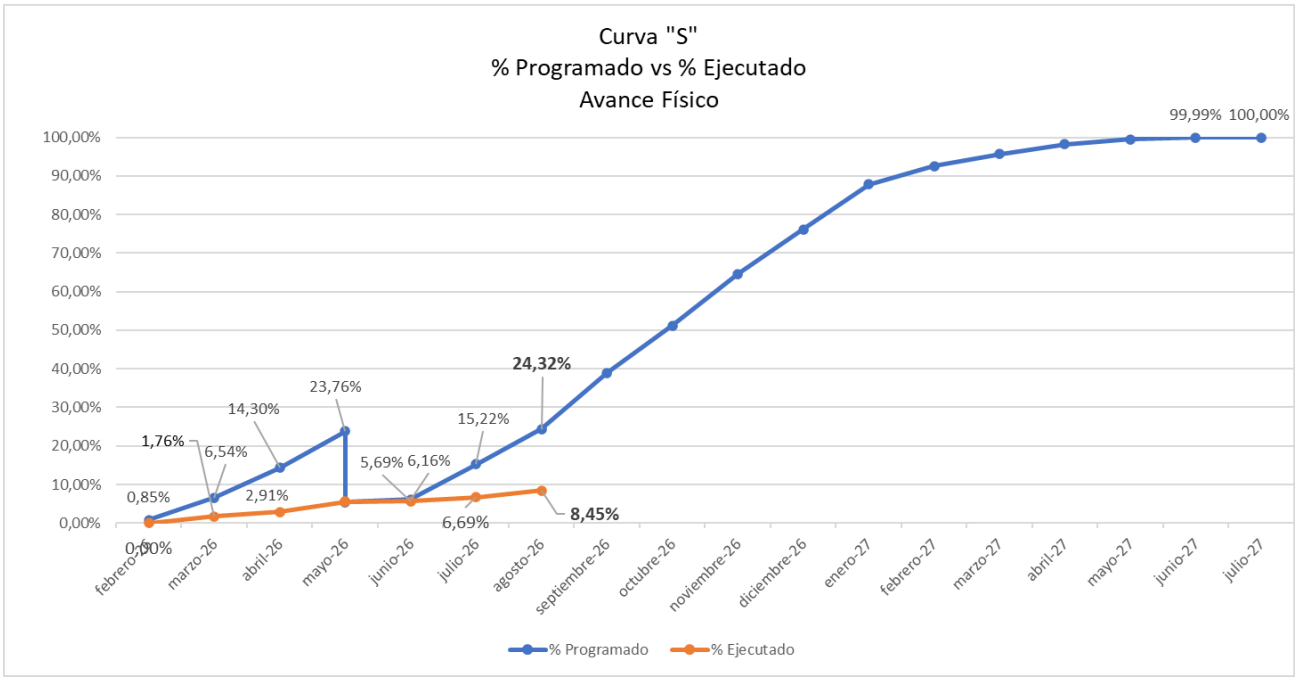
En el presente informe se relacionan las actas No. 04, correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2026, por un valor de $283.030.256,00 y No. 05 correspondiente al mes de agosto por valor de $ 141.515.128,00, las cuales se remiten a la unidad para respectiva revisión y visto bueno.

6. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

6.1 PROGRAMACIÓN DE OBRA PLAZO CONTRACTUAL

En este capítulo se detalla el seguimiento, control y evaluación del avance físico y financiero del Contrato de Obra No. 4181.010.26.1.396-2026, tomando como referencia el cronograma aprobado (plan de contingencia). Con el fin de garantizar la precisión del análisis, la interventoría utiliza la metodología de la Curva "S" como herramienta de control bidimensional (Tiempo vs. Costo). Esta gráfica contrasta, visual y cuantitativamente, el avance programado (línea base original en azul) frente al avance real ejecutado a la fecha de corte (línea naranja).

Figura 6-1 Curva S



Curva S, Programado vs Ejecutado avance físico – fuente propia

Se informa que, para la fecha de corte 31 de agosto de 2026, el porcentaje de avance programado del proyecto es 24.32% y con relación a la obra ejecutada, se verificó que el avance alcanzado a la fecha es del 8.45%. A continuación, se presenta el cuadro del estado actual del proyecto:

Tabla 20 Avance programado y ejecutado

	Avance en costos	Avance en porcentaje
Total del Proyecto	$ 39.932.045.125	100,00%
Programado	$ 9.711.101.873	24,32%
Ejecutado	$ 3.373.888.368	8,45%
Diferencia	-$ 6.337.213.505	-15,87%

Fuente: Elaboración propia.

Con este corte, la ejecución de la obra presenta un atraso de $6.337.213.505 (15.87%), respecto a la programación vigente. A continuación, se presenta el análisis detallado por capítulo de la programación y la ejecución del contrato:

Tabla 21 Relación ejecución y programación

No	Nombre de tarea	% ejecutado	% Programado
		% 31 de agosto 2026	31 de agosto 2026
	ÍTEMS		
1	OBRAS PRELIMINARES COMUNES DE OBRA CIVIL	85,18%	100,00%
2	MUROS Y PARTICIONES	1,22%	12,56%
3	CIELOS FALSOS	0,00%	0,14%
4	PISOS Y ENCHAPES	5,96%	18,57%
5	RECUBRIMIENTO - PINTURAS	7,09%	44,39%
6	COCINETA	0,00%	0,28%
7	CARPINTERÍA ALUMINIO/METÁLICA, CERRAJERÍA, VIDRIOS	2,56%	3,40%
8	CARPINTERÍA MADERA	0,00%	8,54%
9	AIRE ACONDICIONADO	1,44%	12,20%
10	RED HIDROSANITARIA	5,73%	26,25%
11	APARATOS SANITARIOS Y DOTACIÓN	0,00%	42,76%
12	RED ELECTRICA	8,81%	20,32%
13	INMOTICA	0,00%	10,14%
14	SISTEMAS AUDIOVISUALES	0,00%	45,55%
15	SEÑALETICA	0,00%	0,00%
16	FACHADAS	0,00%	0,00%
17	CARPINTERÍA ESPECIALIZADA	14,53%	46,34%
21	ASEO Y LIMPIEZA	0,00%	45,00%

Fuente: Elaboración propia.

6.2 INDICADOR DE INVERSIÓN

6.2.1 Índice de inversión

Para el mes de agosto de 2026, se utiliza el Índice de Inversión como indicador para evaluar el desempeño financiero. Este mide el avance del gasto real frente al presupuesto planeado, permitiendo establecer el porcentaje de cumplimiento financiero a la fecha. Se estima para el proyecto, a partir de la siguiente expresión:

$$\text{INDICE DE INVERSIÓN} = \frac{\text{RECURSOS FINANCIEROS EJECUTADOS AL 31 DE AGOSTO 2026}}{\text{REC. FINANCIEROS PROYECTADOS AL 31 DE AGOSTO 2026}} \%$$

RECURSOS FINANCIEROS EJECUTADOS	$ 3.368.257.072
RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS	$ 9.711.101.873
INDICE DE INVERSION RFE/RFP	34.68%

Observando el índice de inversión se concluye que, al corte de este periodo de informe, el desempeño financiero de 34.68% de cumplimiento de las metas establecidas, está por debajo a lo esperado en el periodo.

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este documento describe las acciones de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente realizadas para ofrecer un panorama general sobre el avance del contrato.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:

La población vinculada al proyecto en el mes de agosto 2026 fue de:

Tabla 23 Empresas vinculadas Consorcio CAM 2026

Empresa	**Cantidad**
Mega Edificaciones	13
Preztel	4
Consorcio Cam 2026	12
AQUÍ ESTOY COLOMBIA	5
TECNOALUVIDRIOS	2
INCODE SAS	4
INTEGRALES	6
REDES HIDROSANITARIAS	3
ACABADOS J.A.J	2
TOTAL	51

Fuente: Informe mensual SST Contratista de Obra

META: Tener el 100% del personal empleado afiliado a ARL, EPS, fondo de pensión y caja de compensación familiar.

INDICADOR

(# Trabajadores afiliados a seguridad social en el periodo/ # trabajadores vinculados) x 100.	**51/ 51 x 100 =100%**

Se audita el cumplimiento de la seguridad social del personal contratista y subcontratista a través de sus planillas de pago. La revisión concluyó que todos los trabajadores mantienen su documentación y aportes al día.

Como anexo se adjuntan las planillas a la seguridad social.

A continuación, se presentan los listados de personal que hicieron parte de la ejecución del contrato para el presente mes:

NOMBRE DE EMPRESA: Consorcio Cam 2026

Tabla 24 Personal Consorcio CAM 2026

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	**66.996.824**	**RODRIGUEZ HOLGUIN ANA DEL CARMEN**	**DIRECTORA DE OBRA**
2	**25.530.215**	**SOLARTE CASTAÑO DORIAN ANDREA**	**COMPRADORA**
3	**1.107.063.967**	**LOPEZ MARTINEZ LAURA JOHANNA**	**RESIDENTE DE ACABADOS**
4	**38.791.337**	**ISABEL CRISTINA TORRES CALERO**	**COORDINADORA SST**
5	**1.082.987.049**	**HERNANDEZ FERNANDEZ DE CASTRO DANIEL JOSE**	**RESIDENTE ADMINISTRATIVO**
6	**1.112.477.693**	**HOYOS IDROBO DAVID DANILO**	**INGENIERO ELECTRICISTA**
7	**98.378.377**	**CORDOBA MELO ALVARO ANCIZAR**	**ALMACENISTA**
8	**1.107.099.391**	**PAYAN BENITEZ CLAUDIA TATIANA**	**AUXILIAR DE INGENIERIA**
9	**1.144.189.243**	**ROMERO PAZ KAREN DANIELA**	**ASISTENTE CONTABLE**
10	**16.785.154**	**TORRES DUQUE EDGAR ALBERTO**	**RESIDENTE DE OBRA**
11	**16.769.217**	**MEDINA REINALDO**	**INGENIERO ELECTRICISTA**
12	**53.081.971**	**RAMIREZ TABARES NERELY ANDREA**	**INGENIERO REDES SECAS**

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	1.143.G45.640	ADRIANA LUCIA MORENO ANGULO	SISO
2	1.192.917.527	CABEZAS DIDIER ANDRES	AYUDANTE DE OBRA
3	16.8G1.773	VALLECILLA CUERO WALTER	AYUDANTE DE OBRA
4	1.113.6G6.359	RUANO VILLEGAS JUAN CAMILO	ARQUITECTO
5	1.00.778.1G7	SALCEDO PIEDRAHITA JANER	AYUDANTE DE OBRA
6	G4.433.363	LENIS PEÑA JOSE EDUARDO	OFICIAL
7	1087781207	QUIÑONES PRECIADO JORGE MIGUEL JUNIOR	AYUDANTE DE OBRA
8	1.006.234.386	CUERO BERRIO KEVIN ANDRES	AYUDANTE DE OBRA
9	1.007.431.538	MURILLO CORDOBA KEVIN	AYUDANTE DE OBRA
10	1.111.671.571	CUERO CUERO JUNIOR ALEXANDER	AYUDANTE DE OBRA
11	111166G073	OLAYA MARQUINEZ GILMAR	AYUDANTE DE OBRA
12	G4556416	GUTIERREZ COLLAZOS JHON HAROLD	AYUDANTE DE OBRA
13	16736350	CORTES JOSE MODESTO	AYUDANTE DE OBRA

Tabla 25 Personal Mega Edificaciones

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	1.006.070.844	JOSÉ DAVID MONTILLA MACUACE	TECNICO ELECTRICISTA
2	1.112.491.868	JUAN DAVID MUÑOZ GARCIA	LIDER OPERATIVO
3	PT 6.426.377	OVALLES RIGOBERTO TOVAR BARRIOS	INSTALADOR
4	1.112.4G3.429	OCORO BALANTA JHOYAN MAURICIO	IALISTA EN REDES Y SOPORTE TÉCNICO

Tabla 26 Personal Preztel

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	**1.144.173.879**	**TREJOS ROSERO PAULA ANDREA**	**AUXILIAR DUCTERO**
2	**1.114.880.041**	**ZAPATA GALLEGO JOHNY ESTEBAN**	**TÉCNICO DUCTERO**
3	**1.130.634.125**	**ALVAREZ RIVERA CHRISTIAN**	**TÉCNICO DUCTERO**
4	**94.543.605**	**CRISTIAN DAVID ALZATE AGUDELO**	**ADMINISTRATIVO**
5	**1.100.288.253**	**DANIEL ALZATE**	**TÉCNICO**

Tabla 27 Personal Aquí Estoy Colombia

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	**16.777.606**	**CIFUENTES TAMAYO JOSE EDISON**	**OPERARIO**
2	**1.122.337.595**	**ORTIZ GOMEZ YAN CARLOS JEFRIN**	**OPERARIO**

Tabla 28 Personal Tecnoaluvidrios

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	**1.114.88 9.775**	**MONTAÑO SEGURA DARWIN**	**LIDER DE PROYECTO**
2	**1.006.205.977**	**VELASQUEZ MOSQUERA ANDRES FELIPE**	**AYUDANTE**
3	**1.114.880.567**	**GARCIA MONTAÑO MATEO**	**AYUDANTE**
4	**1.114.8G2.164**	**BOTINA RIVERA JAVIER ERNESTO**	**OFICIAL**

Tabla 29 Personal INCODE S.A.S.

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	14.636.434	GONZALEZ RODALLEGA JHON FABIO	GONZALEZ RODALLEGA JHON FABIO
2	1.112.466.537	VALDERRAMA GARZON JEISSON FABIAN	VALDERRAMA GARZON JEISSON FABIAN
3	1.061.530.106	FLOR OTERO ROBIN AICARDO	FLOR OTERO ROBIN AICARDO
4	1.006 .106.220	FRANCO MUÑOZ JOHAN ESTEBAN	FRANCO MUÑOZ JOHAN ESTEBAN
5	1.151.G54.856	OLAVE GUERRERO DIANIS KAROLINA	OLAVE GUERRERO DIANIS KAROLINA
6	14.608.GG0	CARABALI CARABALI FABIO NELSON	CARABALI CARABALI FABIO NELSON

Tabla 30 Personal Integrales

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	1.062.280.G38	ANGULO MOSQUERA ANDERSON LEANDRO	OFICIAL DE PLOMERIA
2	1.006.100.387	ASPRILLA MORALES RAFAEL	PLOMERÍA
3	1.148.192.159	MORENO ASPRILLA OSCAR SIMON	PLOMERÍA
4	12.831.401	RIVERA LANDAZURI BARLINTON	PLOMERÍA

Tabla 31 Redes hidrosanitarias

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	G4.374.882	SOTO MIRANDA JOSE HAROLD	AUXILIAR DE ACABADOS
2	76.141.086	REINOZA CANDELO MAURICIO	AUXILIAR DE ACABADOS

Tabla 32 Acabados J.A.A

Por otra parte, del equipo de la Interventoría se presentó el siguiente equipo de trabajo:

Tabla 33 Personal Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería SAS

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	94.372.004	CARLOS DAVID MARTINEZ VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
2	1.127.572.522	SANDRA PATRICIA LUGO	RESIDENTE ADMINISTRATIVO
3	8.160.151	NICOLAS LOPEZ MORA	RESIDENTE ADMINISTRATIVO
4	30.278.998	ADRIANA MARIA GARCES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
5	94.410.947	JORGE EDUARDO MARTINEZ	ESPECIALISTA EN INMOTICA
6	71.575.805	RICARDO GIRALDO MOLINA	ESPECIALISTA ELÉCTRICO
7	14.882.178	JOSE CASILIMAS BUENO	ESPECIALISTA HIDROSNITARIO
8	93.374.190	LUIS FRANCISCO AVILA	ESPECIALISTA PATÓLOGO
9	1.088.249.517	JUAN PABLO LOPEZ	ESPECIALISTA MECANICO
10	76.330.904	GUSTAVO CARDONA	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
11	1.059.063.351	MAYRA ALEJANDRA BETANCOURT	PROFESIONAL SISOMA
12	94.477.225	HECTOR MONAR SANCLEMENTE	AUXILIAR SISOMA
13	65.830.740	EDNA MILENA QUINTERO HORTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

El personal del equipo técnico y profesional de la interventoría se encuentra afiliado y al día en sus obligaciones de seguridad social.

SST-MA

CAPACITACIONES -CHARLAS DE SEGURIDAD – SOCIALIZACIONES

• META: Realizar inducción SST-MA al 100% de los trabajadores vinculados.

INDICADOR

# Trabajadores que han recibido inducción /# de trabajadores que han sido vinculados x100	17/ 17 x 100 = 100%

Tabla 34 Listado de capacitaciones

Fecha	Tema
3/08/2026	CHARLA LA IMPORTANCIA DE REPORTAR CONDICIONES INSEGURAS
4/08/2026	CHARLA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD.
5/08/2026	CHARLA LA IMPORTANCIA DE MANTENER LAS VIAS DE EVACUACIÓN DESPEJADAS
6/08/2026	CHARLA INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES.
24/08/2026	CHARLA LECCIONES APRENDIDAS Y FORTALECIMIENTO DE LA PREPARACIÓN ANTE SISMO
25/08/2026	CHARLA USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
26/08/2026	CHARLA LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO
27/08/2026	CHARLA LA IMPORTANCIA DEL DESCANSO EN CASA
28/08/2026	CHARLA PREVENCIÓN DE GOLPES Y CHOQUES CONTRA OBJETOS
31/08/2026	CHARLA PREVENCIÓN DE LESIONES EN LAS MANOS

Fuente. Suministrada por el área de seguridad y salud en el trabajo del contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1 Inducción de seguridad

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP:

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Interventoría, en el marco de sus actividades de verificación en campo, realizó seguimiento al suministro, uso y estado de la dotación y de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los contratistas.

Se verificó que los trabajadores dispongan de los EPP requeridos de acuerdo con los peligros y riesgos asociados a las actividades desarrolladas, así como su utilización durante la ejecución de las labores. De igual manera, se realizó inspección visual de las condiciones de los elementos, evidenciando que, en términos generales, se encuentran aptos para su uso y cumplen con la función de protección requerida.

La Interventoría continuará realizando seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas, haciendo énfasis en el uso permanente y adecuado de los EPP, su conservación y reposición cuando se evidencie deterioro, desgaste o pérdida de sus condiciones de protección.

CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento y verificación en campo de las herramientas, equipos y sistemas de acceso utilizados por el contratista para el desarrollo de las actividades programadas.

Se evidenció que las herramientas y equipos inspeccionados presentan condiciones adecuadas para su operación y uso seguro. Asimismo, se realizó seguimiento al diligenciamiento de los formatos de inspección preoperacional por parte del contratista, verificando que estos sean efectuados diariamente para las herramientas, equipos y sistemas de acceso utilizados en las diferentes actividades.

Durante el periodo evaluado no se evidenció la necesidad de realizar mantenimientos correctivos a las herramientas y equipos inspeccionados. La Interventoría continuará efectuando seguimiento a las condiciones de seguridad, inspección, mantenimiento y uso adecuado de estos elementos, con el fin de prevenir incidentes derivados de fallas o condiciones inseguras.

Tabla 35 Herramientas y equipos usados

ITEM	EQUIPO Y MAQUINARIA	ITEM	EQUIPO Y MAQUINARIA
1	Escaleras	10	Taladro Manual
2	Pulidora	11	porra
3	Cincel	12	Martillo
4	Destornillador de pala	13	Destornillador de estría
5	Cortafrío	14	Hombre solo
6	Llave boca fria	15	Rota martillo
7	Andamios	16	Brilladoras
8	Amolador de 2 platos	17	Laser
9	Palustre	18	Lana

Fuente. Suministrada por el área de seguridad y salud en el trabajo del Contratista.

Anexo 5. Inspecciones programadas y preoperacionales

ACCIDENTALIDAD – AUSENTISMO

Índice de frecuencia:

IF AT= (No. Accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / No. de trabajadores en el mes) * 100	IF AT = **0/ 51 X 100 = 0**

En julio se presentaron cero (0) accidentes de trabajo.

Índice de severidad:

IS AT= (No. días de incapacidad por A.T en el mes + números de días cargados en el mes/ No. de trabajadores en el mes) *100	IS AT = **0+ 0/ 51 X 100 = 0**

Días cargados: Son valores numéricos asignados a accidentes graves que resultan en muerte, incapacidad permanente parcial o invalidez, funcionando como un estimativo de la pérdida real causada.

Interpretación: Para el mes de julio, el indicador de severidad de accidentes de trabajo (IS AT) fue de 0%, debido a que no se presentaron días de incapacidad ni días cargados por accidentes de trabajo, en una población de 5 trabajadores.

Ausentismo por causa médica:

A.C.M = (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	A.C.M = **30 /1456 x 100 = 2,06%**

Interpretación: Durante el mes de agosto se registraron 30 días de ausencia por incapacidad de origen común. Considerando un total de 1.456 días de trabajo programados para los 51 colaboradores, se obtuvo un índice de ausentismo por enfermedad común de 2,06 %. Este indicador permite medir el impacto de las incapacidades de origen común sobre la jornada laboral y facilita el seguimiento al comportamiento del ausentismo, con el fin de implementar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE INTERVENTORIA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes frentes de obra, verificando la implementación de las medidas de prevención y control establecidas por el contratista.

En materia de orden y aseo, se efectuó seguimiento a las actividades de recolección, organización y retiro del material sobrante, residuos de demolición y elementos provenientes de desmontajes, procurando mantener despejadas las áreas de trabajo y las rutas de tránsito. Se evidenció avance en el manejo y disposición de estos materiales; no obstante, se mantiene como aspecto de seguimiento el fortalecimiento de las condiciones de orden, limpieza y almacenamiento temporal en los frentes de trabajo.

Respecto al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), la Interventoría continuó realizando seguimiento a la implementación de las medidas establecidas, recomendando mantener el cumplimiento estricto de los procedimientos y controles contemplados en el PMT aprobado, especialmente en lo relacionado con la señalización, circulación y manejo seguro de las áreas intervenidas.

En cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), durante el periodo evaluado no se reportaron accidentes de trabajo incapacitantes ni eventos de alto impacto. Se evidenció la aplicación de medidas preventivas y el uso de elementos de protección personal por parte de los trabajadores.

Sin perjuicio de lo anterior, durante las actividades de seguimiento se identificaron riesgos asociados principalmente a sobreesfuerzos, golpes, atrapamientos, cortes y exposición a material particulado, derivados de la manipulación y movilización de materiales, herramientas, escombros, paneles, ductos y elementos de perfilería. En consecuencia, la Interventoría recomienda continuar fortaleciendo los controles de ingeniería y administrativos, las medidas de higiene y protección respiratoria, las prácticas de manipulación segura de cargas y el mantenimiento permanente del orden y aseo, con el propósito de prevenir incidentes y mantener condiciones seguras durante la ejecución de las actividades.

La Interventoría continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los controles establecidos por el contratista y a la implementación de las acciones de mejora identificadas durante las inspecciones de campo.

8. RECOMENDACIONES

- Implementar de manera inmediata el "Plan B del plan de choque" solicitado por la Interventoría para mitigar el atraso físico evidenciado al cierre de agosto.

- Presentar a la mayor brevedad los soportes de pago correspondientes a los rendimientos financieros generados por la fiducia del anticipo, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la entidad contratante.

- Fortalecer de forma continua el mantenimiento del orden y aseo en las áreas de trabajo, mejorando la recolección y el almacenamiento temporal de residuos de demolición y materiales sobrantes.

- Entregar a la Interventoría los certificados de calidad y los ensayos de laboratorio de los materiales e insumos que ya se están utilizando en las adecuaciones generales.

9. CONCLUSIONES

La ejecución de la obra sufrió una paralización temporal por fuerza mayor entre el 10 y el 23 de agosto, derivada de la emergencia sísmica y la consecuente declaratoria de calamidad pública en el departamento.

Las inspecciones estructurales post-sismo realizadas por los especialistas confirmaron la habitabilidad y seguridad del recinto, permitiendo la reactivación normal de las labores el 24 de agosto.

El proyecto presenta un rezago significativo en su ejecución, con un avance físico real del 8,45% frente al 24,32% programado en el plan de contingencia. Por lo cual se exigió de manera reiterativa la activación del plan B del plan de choque.

El índice de inversión financiera se sitúa en un 34,68%, lo cual indica un desempeño inferior a las metas de gasto proyectadas para el corte del presente informe.

Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo (SST) muestran un balance positivo sin accidentes laborales durante el mes, presentando únicamente un índice de ausentismo del 2,06% por enfermedades de origen común.



FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S